Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

de la REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXIII | Buenos Aires, Lunes 8 de marzo de 1965 | Número 20.648

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HUESPEDES OFICIALES

DECRETO Nº 1.067. — Bs. As., 12|2|65.

VISTO lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que es particularmente grata la visita que efectuará a la República el señor Teniente General D. Andrew P. O'Meara, Comandante en Jefe del Comando del Sur y su comitiva:

Que tratándose de una misión integrada por Jefes de la más alta jerarquía, que en reiteradas oportunidades han invitado y agasajado cordialmente a sus camaradas de las Fuerzas Armadas argentinas;

Que es de interés fomentar dicho intercambio de personalidades; que la visita de referencia tendrá lugar entre los días 20 al 24 de enero de 1965;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Decláranse huéspedes oficiales de la Nación Argentina al señor Teniente General D. Andrew P. O'Meara, Comandante en Jefe del Comando del Sur y a su comitiva, mientras dure su permanencia en el país.

Art. 2º — El Ministerio de Defensa Nacional adoptará las medidas pertinentes para la recepción y atención de los visitantes durante su estada en el país.

Art. 3º — La erogaciones que demanden la atención de la citada visita, deberán imputarse al Ejercicio 1965 con la siguiente imputación: 2, 1, 60, 0, 0, 9, 5, 7, 054, 512, 69, 39.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por el señor Secretario de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome nota el Tribunal de Cuentas de la Nación y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Leopoldo Suárez. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero

---

AL PUBLICO

Venta de Ejemplares (T. E. **87-6134**) — Informes y Biblioteca (T. E. **87-4323**) — Reclamos por Publicaciones (T. E. **87-4896**) Mesa de Entradas (T. E. **88-4437**) — Expedición (T. E. **87-2830**). Se atiende en:

CAMFICHUELO 553 — Horario: 13.15 a 17.30 hs.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 8|3|65 (56 Páginas)

AL PUBLICO

Se hace saber que, desde el 8/3/65, la atención del público, para todo trámite, se realiza únicamente en la calle Santa Fe 1659, en el horario de 13.15 a 17.30.

LA DIRECCION GENERAL

Secretaría de Energía y Combustibles

COMISION DE INTEGRACION ELECTRICA REGIONAL (CIER)

Delegación argentina a la reunión plenaria.

DECRETO Nº 1.086. — Bs. As., 15|2|65.

VISTO el Expediente Nº 501.084|64 de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, y

CONSIDERANDO:

Que en el Primer Congreso de Integración Eléctrica Regional realizado en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay), en el mes de julio de 1964, con asistencia de representantes de dicho país y de Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Argentina, se creó una Comisión Preparatoria integrada por tres representantes de cada uno de los mencionados países, con el objeto de elaborar la carta constitutiva de una Comisión de Integración Eléctrica Regional (CIER), que tendrá carácter permanente;

Que en aquella oportunidad se resolvió que el proyecto elaborado por la mencionada Comisión Preparatoria debía considerarse en una reunión plenaria a realizarse en Chile en febrero de 1965;

Que en cumplimiento de esta resolución, la Delegación Chilena ha programado la reunión de la Comisión Preparatoria de la Comisión de Integración Eléctrica Regional (CIER), en el período comprendido entre el 20 y el 28 del corriente mes;

Que dada la importancia que tiene la reunión a realizarse en Chile en la que se tomarán decisiones sobre la actividad futura de la Comisión de Integración Eléctrica Regional (CIER), se considera conveniente la presencia de una delegación argentina en la reunión plenaria mencionada;

Que por Resolución Nº 86|64 de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, se integró la representación argentina ante la Comisión Preparatoria con un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, quien designó al efecto al señor Embajador don Carlos Becerra;

Por todo ello, y de acuerdo a lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al señor Subsecretario de Energía y Combustibles, Ingeniero Dn. Juan Sabato; al señor Director General de la Dirección Nacional de Energía y Combustibles, Ingeniero Dn. Abraham Eidlicz, y al señor Jefe de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Embajador doctor Carlos Becerra, para integrar la Delegación Argentina que participará en la reunión a celebrarse entre los días 20 y 28 de febrero de 1965, en la República de Chile, con el objeto de considerar la estructura de un organismo permanente para la Integración Eléctrica Regional (C.I.E.R.).

Art. 2º — Asígnase a cada uno de los funcionarios designados en el artículo anterior, durante el cumplimiento de la misión encomendada la suma de pesos moneda nacional equivalentes a Treinta (30) dólares estadounidenses diarios, la que se autoriza a girar en la divisa correspondiente, en concepto de compensación por todo gasto, sin coeficiente.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del artículo anterior se imputarán a las partidas pertinentes de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, de la Dirección Nacional de Energía y Combustibles, y del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, respectivamente, del Ejercicio 1965.

Art. 4º — Autorízase a extender las órdenes de pasajes que corresponda a los representantes designados en el artículo 1º, exceptuándoselos del Decreto Nº 15.896|49.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Antulio F. Pozzio

---

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Autorízase viaje.

DECRETO Nº 930 — Bs. As., 10|2|65.

VISTO el Expediente número 41.718 del año 1965 del registro del Ministerio del Interior, por el que la Policía Federal solicita autorización para que personal de la misma pueda ausentarse del país con destino a New London (Estados Unidos de Norteamérica), a partir del 13 de febrero del corriente año, con motivo del ofrecimiento formulado por la Prefectura Nacional Marítima, para que el cadete egresado con el más alto promedio realice un viaje a dicho país a bordo del buque-escuela Guardacostas "Juan Bautista Azopardo",

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al señor Oficial Subayudante de la Policía Federal, don Carlos Alberto Collongues, a ausentarse del país con destino a New London (Estados Unidos de Norteamérica), a partir del 13 de febrero de 1965, con motivo del ofrecimiento formulado por la Prefectura Nacional Marítima, para que el cadete egresado con el más alto promedio realice un viaje a dicho país a bordo del buque-escuela Guardacostas "Juan Bautista Azopardo".

Art. 2º — Fíjase en concepto de viáticos, para el mencionado funcionario, la suma de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 450) diarios, estableciéndose el término de la misión en ciento catorce (114) días, a contar del 13 de febrero de 1965.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a la partida 2, 1, 25, 0, 0, 9, 12, 7, 237, 296 (viáticos y movilidad) del presupuesto correspondiente al año 1965.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

SECRETARIA DEL TRANSPORTE

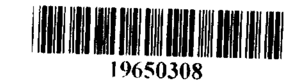
Créase un cargo.

DECRETO Nº 1.008 — Bs. As., 11|2|65.

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Transporte respecto de la necesidad de crear un cargo de presupuesto en Clase A - Grupo V, para atender la designación de un funcionario que, por sus conocimientos y especialidad resulta imprescindible para tomar a su cargo planes administrativos y técnicos de singular importancia, y

CONSIDERANDO:

Que ante las limitaciones previstas en materia de designaciones, dicha solicitud sólo puede atenderse amparando la misma en lo prescripto en el artículo 10



del Decreto Nº 9.530|58, que aprueba el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional;

Por ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Créase en el presupuesto de la Secretaría de Estado de Transporte, al margen del régimen escalafonario aprobado por Decreto Nº 9.530|58, un (1) cargo Clase A - Grupo V (m$n. 9.000).

Art. 2º — El mayor gasto resultante del cumplimiento del artículo precedente, será atendido con la rebaja de un cargo Clase B - Grupo II que fuera oportunamente creado en base al artículo 10 del Decreto Nº 9.530|58, y la supresión de otros cargos vacantes existentes en el presupuesto de la Secretaría de Estado de Transporte, según detalle en planillas anexas.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese, y pase a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan Pugliese. — Pedro G. Fleitas. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Nombramiento sin efecto.

DECRETO Nº 956. — Bs. As., 10|2|65.

VISTO que el señor Roberto Hugo Grasso, designado oportunamente para prestar servicios en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, no se presentó a tomar posesión del cargo, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario regularizar la situación administrativa del causante,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por no haber tomado posesión del cargo, el nombramiento dispuesto mediante Decreto Nº 2.575, del 4 de abril de 1963, a favor del señor Roberto Hugo Grasso (Legajo Nº 57.932; cargo Nº 31; Cl. 1935; D. M. 68; M. I. número 5.602.887), con imputación al 2, 1, 5, 0, 0, 7, 685, 31, 804, 1, 4.046, Tres Mil pesos moneda nacional ($ 3.000 m|n.), Clase "E", Grupo VII, operario colchonero en el Asilo e Instituto para Ciegos "Roman Rosell", en San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Nombramiento.

DECRETO Nº 945. — Bs. As., 10|2|65.

VISTO el Expediente Nº 41.041|64, por el cual la Dirección Nacional de Aduanas de la Secretaría de Estado de Hacienda, solicita la incorporación a su presupuesto de la agente Esther Alicia Hernández, quien revista en la misma transferida de la Casa de Moneda de la Nación, de dicha Secretaría de Estado, en las condiciones determinadas por el Decreto Nº 9.718|59; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7º de dicho acto de gobierno, establece que el personal que presta servicios en "comisión", de acuerdo a sus disposiciones, deberá ser definitivamente incorporado, previa habilitación de la vacante que pudiera existir;

Que la citada repartición cuenta con la vacante necesaria para disponer la incorporación de que se trata y en tal virtud, nada obsta para proveer de conformidad;

Por todo ello y atento lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 413|60, puesto en vigencia por el artículo 27º del Decreto-Ley Nº 10.582|62 y prorrogado por el artículo 1º del Decreto-Ley número 5.871|63,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Dirección Nacional de Aduanas de la Secretaría de Estado de Hacienda (2, 1, 52, 7, 94, 31, 803, 2.849, 4.029), Clase D, Grupo II, $ 4.700 a la agente de la misma Clase y Grupo de la Casa de Moneda de la Nación de dicha Secretaría de Estado, doña Esther Alicia Hernández (Cl. 1907, L. C. 1.301.002, C. I. 583.956, Cap.), quien presta servicios en aquélla en los términos del artículo 7º del Decreto Nº 9.718|59.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Se le autoriza para arrendar a la Provincia de San Juan, diversos materiales de su propiedad.

DECRETO Nº 951. — Bs. As., 10|2|65.

VISTO el Expediente Nº 702.758|64, del registro de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, en el que la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica, solicita autorización para arrendar a la Provincia de San Juan diversos materiales de su propiedad; lo informado por el señor Secretario de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que los bienes solicitados carecen actualmente de utilidad para el Servicio que tiene a su cargo la Empresa recurrente;

Que, por otra parte, la cesión de dichos bienes a las autoridades provinciales implicará una colaboración con la muestra de la industria vitivinícola argentina a realizarse en la ciudad de San Juan, del 15 de marzo al 15 de abril próximos, con el auspicio de aquéllas;

Por ello, y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a Agua y Energía Eléctrica, Empresa del Estado, para arrendar a la Provincia de San Juan (Secretaría de Economía), con destino a la Feria Nacional del Vino 1965, tres (3) locomotoras tipo "Decauville", doce (12) vagonetas playas, nueve (9) kilómetros de vías "Decauville" y catorce (14) cambios de vías, tipo "Decauville", por el tiempo que demande dicha muestra y mediante el pago de un alquiler de Un Mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) mensuales.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Antulio F. Pozzio

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Indemnización

DECRETO Nº 987 — Bs. As., 11|2|65

VISTO el Expediente Nº 361.784|64, relacionado con la situación del ex agente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos (Explotación de Salas de Entretenimiento), don Jorge Cosulich; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 2.260 de 1º de abril de 1964, se declaró cesante al nombrado, en los términos del artículo 14º del Estatuto aprobado por Decreto Nº 7.334|60 (fs. 12|13);

Que con motivo de la presentación efectuada por el ex empleado Cosulich, reclamando el pago de la indemnización prevista en el citado artículo 14º, se requirió, de acuerdo a las prescripciones del artículo 16º del aludido Estatuto, el dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Hacienda (fs. 1);

Que sobre el particular, la referida Dirección General, considera que, teniendo en cuenta que el Decreto número 2.260|64 constituye una decisión de carácter discrecional, fundada en el artículo 14º del mencionado Decreto número 7.334|60 e importa, por tanto, el ejercicio de la facultad de prescindir en cualquier momento de los servicios del agente sin determinación de causa que justifique la medida como sanción disciplinaria, nada se pone al pago de la indemnización reclamada (fs. 15), temperamento al que adhiere el señor Subprocurador del Tesoro de la Nación en su dictamen de fecha 13 de enero de 1955 (fs. 19 y vta.);

Que por todo lo expuesto, corresponde disponer a favor del ex empleado Cosulich, el pago de la indemnización prevista en el artículo 14º del señalado Decreto Nº 7.334|60;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase establecido que el ex agente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos (Explotación de Salas de Entretenimiento), don Jorge Cosulich (Cl. 1912, D. M. 22, Mat. 1.285.843, Céd. Id. 292.038 Bs. As.), que fuera declarado cesante por Decreto Nº 2.260 de 1º de abril de 1964, en los términos del artículo 14º del Estatuto aprobado por el similar número 7.334|60, tiene derecho al pago de la indemnización fijada por el mismo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

RECURSO JERARQUICO

No se hace lugar.

DECRETO Nº 958 — Bs. As., 10|2|65

VISTO:

El Expediente Nº 93.056|64 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, en el cual el padre José Rizzoto, en su carácter de representante legal del Instituto Adscripto "Mater Dolorosa" (A-464) de esta Capital, interpone recurso de revocatoria contra la resolución del Consejo Gremial de Enseñanza Privada de fecha 23 de julio de 1964, y subsidiariamente el recurso jerárquico, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 15 de octubre último, el citado Consejo Gremial de Enseñanza Privada resuelve no hacer lugar al recurso de revocatoria interpuesto;

Que es propio del recurso jerárquico su carácter formal, por lo que no puede deducirse en forma supletoria, sino que debe serlo de la manera reglada por el Decreto Nº 7.520|44, debiéndoselo declarar improcedente por defecto de forma;

Por ello y de acuerdo a lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el padre José Rizzoto, en su carácter de representante legal del Instituto Ascripto "Mater Dolorosa", contra la Resolución de fecha 23 de julio de 1964, del Consejo Gremial de Enseñanza Privada.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

JUBILACIONES Y PENSIONES

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES. — **Modifícanse normas para el acuerdo de beneficios a los afiliados.**

DECRETO Nº 1.438. — Bs. As., 23|2|65

VISTO lo informado por la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes, Organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dando cuenta de la imposibilidad de dar curso en forma inmediata a todas las solicitudes de beneficios interpuestas; y,

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo Nacional al dictar el Decreto Nº 12.689|60, procuró amparar a una gran cantidad de afiliados de avanzada edad e incapacitados para trabajar, cuyas solicitudes de beneficios no habían tenido sustanciación a esa fecha, por la imposibilidad de acreditar los servicios invocados, fundamentalmente al no poder dar cumplimiento a las exigencias de la Ley Nº 14.397 y el Decreto reglamentario Nº 1.644|57;

Que solucionados en la actualidad los problemas que afectaban a tales afiliados, corresponde adoptar las medidas pertinentes para que el sistema implantado por el Decreto Nº 12.689|60, con las modificaciones que por el presente se disponen, se haga extensivo a otros peticionantes en similares condiciones y estado de necesidad.

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyense los artículos 1º y 6º del Decreto Nº 12.689|60, por los siguientes:

"Artículo 1º — El presente Decreto es de aplicación para los trabajadores independientes que reúnan los siguientes requisitos:

a) Que tengan cumplidos como mínimo setenta años de edad a la fecha del presente Decreto o la edad mínima de sesenta años a la fecha de deceso.

b) Que se haya ingresado la solicitud respectiva en alguna de las Cajas regidas por la Ley Nº 14.397, con anterioridad al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

c) Que la prueba de la actividad denunciada no pueda ser acreditada por los medios de prueba establecidos en la Ley Nº 14.397 y su Decreto Reglamentario, o en la forma que determine la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes de acuerdo con sus facultades.

d) Que justifiquen su estado de necesidad, de acuerdo con las exigencias que establecerá el Organismo de aplicación.

"Artículo 6º — Será incompatible el goce de los beneficios que acuerda el presente Decreto, con toda prestación otorgada por Organismos nacionales, provinciales o municipales, aun cuando tengan carácter de asistencial o graciable. La erogación que demande el pago de los mismos será atendida con los recursos previstos en el artículo 3º de la Ley Nº 13.478, a cuyo efecto la Secretaría de Estado de Hacienda dispondrá la emisión de las órdenes de pago mensuales correspondientes que se diligenciarán en la Tesorería General de la Nación"

Art. 2º — Fíjase en cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 4.000.—) el haber mensual de los beneficios objeto del presente, y su pago se hará efectivo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto Nº 12.689|60.

Art. 3º — Los beneficios ya acordados por vías del Decreto Nº 12.689|60, gozarán a partir del primer día del mes siguiente al del presente Decreto, de la misma asignación precedentemente establecida.

Art. 4º — Tanto los beneficios ya otorgados como los por acordarse sólo podrán ser ampliados en su monto, por reajustes que, en cada caso, y en forma especial disponga el Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 5º — El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previo conocimiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Fernando Solá. — Juan C. Pugliese. — Carlos A García Tudero.

Secretaría de Industria y Minería

INDUSTRIA

Prioridad de equipamiento para una firma.

DECRETO Nº 1.410 - Bs. As., 23|2|65.

VISTO el expediente número 90.642/64, del registro de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, en el que la firma Industrias "Bas", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, solicita prioridad de equipamiento, de acuerdo al Decreto Nº 5.339/63, y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de la solicitud lo constituye la ampliación de su planta industrial, destinada a la fabricación de marcos de puertas, ventiletes, colisas, burletes, molduras y otros elementos para la industria automotriz;

Que la mayor producción en el país de dichos elementos contribuirá a una mayor integración nacional en la fabricación de automotores, disminuyendo, en consecuencia, la erogación de divisas;

Que de los antecedentes comerciales, financieros y técnicos de la recurrente surge que posee adecuada capacidad técnica y económica para el cumplimiento de los planes industriales proyectados;

Que los Organismos consultados han expresado su opinión favorable, tanto en lo que se refiere al objeto del equipamiento, como a los bienes que se introducirán como consecuencia del mismo;

Que de los elementos de juicio aportados por la citada firma, como del estudio realizado por la Dirección Nacional de Promoción Industrial, dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, se concluye que corresponde acceder al pedido formulado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Acuérdase a la firma Industrias "Bas", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en Bartolomé Mitre 699, Capital Federal, y planta industrial en Olavarría Norte 469, Caseros, Provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento por valor de Doscientos Mil Dólares Estadounidenses (u$s. 200.000) FOB puerto

de embarque, para la introducción al país de maquinaria destinada a la ampliación de su planta industrial, para la fabricación de marcos de puertas, ventiletes, colisas, burletes, molduras y otros elementos para la industria automotriz.

Art. 2º — La presente autorización se regirá, asimismo, por las disposiciones pertinentes del Decreto Nº 5.339/63.

Art. 3º — El pago de los bienes a introducir será efectuado en la siguiente forma: 10 % del monto total al contado y el 90 % restante en ocho (8) semestres iguales y consecutivos, pagadero el primero de ellos a los doce (12) meses del embarque de los respectivos bienes. La firma beneficiaria deberá acreditar, ante la Secretaría de Estado de Industria y Minería y en el plazo que la misma le fije, que dichos bienes serán financiados en las condiciones establecidas en este artículo.

Art. 4º — La firma beneficiaria someterá a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Minería —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, en el término que la misma le fije, el detalle de los bienes a introducir, los que deberán ser nuevos.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Minería —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar los totales autorizados por este decreto, debiendo, además, suministrar, en los plazos que la citada Dirección Nacional le fije, las informaciones que se le soliciten, conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EXPORTACION

CARNE VACUNA ENFRIADA Y CONGELADA. — **Fíjase el volumen a exportar desde el 16|2 al 31|3|65.**

DECRETO Nº 1.541. — Bs. As., 26|2|65.

VISTO este expediente Nº 3673|64 de la Junta Nacional de Carnes, lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 6.941|64, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Nacional de Carnes ha efectuado las estimaciones técnicas tendientes a determinar al presente el saldo exportable de carnes vacunas refrigeradas;

Que por tanto corresponde fijar los volúmenes a exportar en el lapso 16 de febrero - 31 de marzo del corriente año, cuyos embarques serán posteriormente ordenados por el citado Organismo;

Atento lo aconsejado por la Secretaría de Agricultura y Ganadería y lo establecido en el Decreto - Ley Nº 8.509|56;

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Fíjase en Veintidós Mil Quinientas (22.500) toneladas y Dieciocho Mil (18.000) toneladas "peso embarque" el volumen de carne vacuna enfriada y congelada —incluida manufactura— respectivamente, a exportar desde el 16 de febrero hasta el 31 de marzo del corriente año.

Art. 2º — Exclúyese del volumen fijado en el artículo anterior las exportaciones de carnes vacunas en cortes de alto valor (bifes, lomos, etc.).

Art. 3º — La Junta Nacional de Carnes distribuirá el tonelaje establecido conforme a lo dispuesto en los artículos 2º y 4º del Decreto Nº 6.941|64.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Comercio.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler. — Alfredo Concepción.

Secretaría de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE AHORRO Y PRESTAMO

Otórgasele un anticipo para cubrir el faltante del fondo de ahorro de las entidades de ahorro y préstamo para la vivienda en liquidación o que se liquiden en el futuro.

DECRETO Nº 1.408 - Bs. As., 23|2|65.

VISTO la Resolución Nº 3.002/64 de la Superintendencia de Ahorro y Préstamo, por la que se establece el procedimiento a seguir con la transferencia de las carteras hipotecarias y fondo de adjudicaciones, de las entidades cuya disolución fue dispuesta, y

CONSIDERANDO:

Que es de imprescindible necesidad comenzar a la brevedad posible dicho procedimiento, a fin de solucionar la situación de los suscriptores de las entidades en liquidación;

Que para ello es menester cubrir el faltante en la cuenta de ahorro, que detentan dichas entidades;

Que, conforme al artículo 8º del Decreto Nº 368/62, ratificado por Decreto-Ley Nº 11.179/62, las sumas que en el concepto indicado en el párrafo precedente fueran necesarias, deben tomarse del "Fondo de Garantía de los Ahorros y Préstamos";

Que atento que los recursos del mencionado fondo, de acuerdo con el artículo 7º de la disposición legal precitada, se formará con la contribución del 1 % de las cuotas de ahorro y del 1 % de las cuotas de amortización de los préstamos, las disponibilidades del mismo se encuentran en relación directa con la producción;

Que por el motivo apuntado, el referido "Fondo de Garantía" no cuenta en estos momentos con las disponibilidades necesarias para cubrir el déficit de las cuentas de ahorro de las entidades en liquidación y de aquellos deterioros que puedan producirse en el futuro;

Que en esta situación y consciente el Estado del daño ocasionado al público que volcó sus ahorros en el sistema de ahorro y préstamo para la vivienda, debe arbitrar los medios necesarios y a su alcance para superar el quebranto originado, sin perjuicio de promover las acciones civiles o penales contra los responsables;

Que, por otra parte, dicho préstamo podrá ser cancelado en la medida en que el "Fondo de Garantía" cuente con recursos;

Por ello, y en uso de las facultades que le acuerda el artículo 20 de la Ley de Presupuesto Nº 16.662,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Otórgase a la Superintendencia de Ahorro y Préstamo, dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, un anticipo de disponibilidades de fondos del Tesoro Nacional, con cargo de reintegro, de hasta la suma de Trescientos Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 300.000.000), de conformidad con la autorización conferida por el artículo 20 de la citada Ley de Presupuesto.

Art. 2º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Superintendencia de Ahorro y Préstamo la cantidad de Trescientos Millones de Pesos Moneda Nacional (pesos moneda nacional 300.000.000).

Art. 3º — La Superintendencia de Ahorro y Préstamo depositará mensualmente las sumas que recaude en concepto de "Fondo de Garantía" en la Tesorería General de la Nación, hasta cubrir el anticipo a que se refiere el artículo 1º.

Art. 4º — El anticipo que se otorga por el presente decreto se aplicará a cubrir el faltante del fondo de ahorro de las entidades de ahorro y préstamo para la vivienda en liquidación o que se liquiden en el futuro.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y, previa intervención del Tribunal de Cuentas y de la Contaduría General de la Nación, pase a la Tesorería General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

CENTRO PILOTO DE ATENCION MEDICA PARA LA COMUNIDAD

Créase.

DECRETO Nº 1.529 - Bs. As., 25|2|65.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública en relación con la necesidad y oportunidad de comenzar una reforma gradual y profunda del régimen de funcionamiento de los establecimientos asistenciales del mencionado Departamento de Estado, y

CONSIDERANDO:

que dentro de la concepción moderna, el hospital ha superado su función primordial de asegurar la atención médica adecuada del internado y la asistencia de los casos que, aunque externos al establecimiento, **concurren de la** zona o ambiente al que irradia su acción;

que para el cumplimiento eficiente de su función, los progresos de la ciencia y de la técnica dan a los profesionales de la medicina elementos auxiliares que les permiten obtener diagnósticos precisos y precoces y, consecuentemente, adecuar tratamientos correctos;

que para ello el hospital requiere un cuerpo médico y auxiliar idóneo y adaptado a las exigencias de la técnica moderna, en constante evolución, por lo que debe convertirse en un centro de trabajo científico y de investigación, a la vez que de perfeccionamiento de las diversas técnicas médicas y auxiliares, de donde surge que la institución hospitalaria no puede eliminar de su cometido la enseñanza, adiestramiento y perfeccionamiento de su propio personal;

que, por otra parte, el hospital, como entidad médica, asistencial, preventiva y social, es una institución que debe compenetrarse cada vez más de los problemas de la comunidad en que actúa y a la que debe servir en horas continuadas de labor;

que la medicina, correctamente ejercida y debidamente practicada, no puede ignorar ni el aspecto social de la enfermedad ni la necesidad de prevenirla y, por lo tanto, el hospital no debe excluir arbitrariamente de sus obligaciones o responsabilidades todas las medidas tendientes a complementar tan fundamentales aspectos de la medicina integral;

que para el cumplimiento acabado de su múltiple y compleja actividad, el hospital debe necesariamente requerir la cooperación de los demás sectores que desarrollan en la comunidad funciones que concurren al bienestar general y de los particulares o instituciones que, integrando la sociedad a la que el hospital sirve, puedan prestar su apoyo para tales fines;

que realizar una experiencia con esta orientación se hace más urgente y necesaria, desde que la prestación de los servicios por el hospital moderno van resultando cada vez más costosos y su financiación debe buscarse en la cooperación y ayuda de todos los sectores interesados en asegurarla;

que esta participación activa de la comunidad en la financiación y mantenimiento de los servicios asistenciales debe superar la experiencia primaria del arancelamiento directo por la prestación de servicios y asegurar procedimientos que posibiliten soluciones de fondo;

que en las soluciones que se buscan para establecer un cambio de las actuales estructuras del sistema asistencial del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, no deben desecharse las posibilidades que ofrecen ciertos establecimientos o servicios para ensayar el sistema como proyecto experimental o piloto;

que es necesario dotar a estos hospitales o servicios de relativa libertad de acción y de amplia agilidad dentro de la administración centralizada del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública que facilite sus funciones específicas, adecuando su rendimiento y posibilidades humanas y financieras a los objetivos antes enumerados;

que hasta la fecha, la Sala XX del Hospital Rivadavia viene realizando una experiencia interesante con la participación del nombrado Departamento de Estado y la actividad privada, por intermedio del C. E. M. I. C. (Centro de Educación Médica e Investigaciones Clínicas) y que trajo como resultado un manifiesto perfeccionamiento en su organización técnico-administrativa, en su sistema asistencial, en las actividades de investigación y docencia y a las que se agregan programas de medicina preventiva y social;

que, por lo tanto, es conveniente llevar adelante esta experiencia, que puede ser de suma utilidad para la política futura que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública estudia y proyecta como solución de su actual régimen asistencial, antieconómico y antifuncional,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Crear, sobre la base de la actual Sala XX del Hospital Rivadavia, dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, el Centro Piloto de Atención Médica Para la Comunidad, el que quedará subordinado a la Subsecretaría de dicho Departamento de Estado.

Art. 2º. — El Centro Piloto de Atención Médica Para la Comunidad tendrá como finalidad principal la organización de un plan de salud proyectado a la comunidad y la conducción de una unidad hospitalaria basada en los conceptos más modernos de la atención médico-integral de nivel superior, que sirva como experiencia para la aplicación de los principios enunciados en los **considerandos del presente decreto.**

Sobre estas bases desarrollará las funciones siguientes:

a) Asistenciales.
b) Médico-sociales.
c) Medicina preventiva.
d) De educación sanitaria.
e) De enseñanza.
f) De investigación.

Art. 3º. — El Centro Piloto de Atención Médica Para la Comunidad tendrá amplias facultades para el fiel cumplimiento de sus fines.

Art. 4º. — Asumirá la dirección del Centro Piloto de Atención Médica Para la Comunidad el Jefe de la Sala XX del Hospital Rivadavia, quien, conjuntamente con la comisión que designe el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, deberá proponer a dicho Ministerio la estructura, organización funcional y el reglamento de la unidad, dentro del término de sesenta (60) días de la fecha del presente decreto.

Art. 5º. — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con intervención de las Direcciones Generales de Administración y de Personal, adoptará los recaudos pertinentes para dotar al Centro Piloto de Atención Médica Para la Comunidad de los bienes y equipos y personal necesarios, con su presupuesto correspondiente, para el más eficaz logro de las finalidades del organismo creado por este decreto. La entrega del servicio se formalizará bajo inventario de toda la documentación, bienes y útiles y demás elementos a que se refiere el párrafo anterior, conforme con las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 6º. — Asimismo, podrán afectarse al funcionamiento del Centro Piloto de Atención Médica Para la Comunidad los siguientes recursos:

a) el producido de la prestación de los servicios que realice de conformidad con lo establecido en el Decreto Nº 1.946/63, los que ingresarán a una Subcuenta de la Cuenta Especial denominada "Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública - Fondo Nacional de la Salud";
b) los ingresos de cualquier naturaleza que provengan de los nuevos servicios que preste el establecimiento creado;
c) las recaudaciones especiales que se autoricen al Centro Piloto de Atención Médica Para la Comunidad, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes;
d) los ingresos y recaudaciones que provengan de los convenios de prestación de servicios que se autoricen a concertar al establecimiento con entidades públicas y privadas de bien común.

Art. 7º. — A los efectos previstos en el inciso a) del artículo precedente, el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a iniciativa de la Dirección del Centro Piloto de Atención Médica Para la Comunidad, propondrá al Poder Ejecutivo Nacional las modificaciones que correspondan a los importes de las tarifas establecidas en las planillas anexas al artículo 2º del Decreto número 1.946/63, para adecuarlas a las finalidades y objetivos del establecimiento, previstas en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 8º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 9º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio del Interior

ELECCIONES

DECRETO Nº 1.432 - Bs. As., 23|2|65.

VISTO:

El pedido formulado por el Gobierno de la Provincia de La Rioja, sobre la cooperación de las Fuerzas Armadas en la custodia de los comicios provinciales a realizarse el día 28 de febrero de 1965, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud del Gobierno de la Provincia de La Rioja se informa en un alto concepto de responsabilidad y obedece a su voluntad de obtener cooperación en los servicios a prestarse con motivo del acto electoral;

Que tales propósitos hacen procedente acordar la colaboración solicitada; por ello, y conforme a lo dispuesto por Decreto Nº 1.261/65,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — El Comando General Electoral colaborará en la custodia de los comicios provinciales a realizarse en la Provincia de La Rioja el día 28 de febrero de 1965, en un todo de acuerdo con las disposiciones del Decreto número 1.261/65.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Defensa Nacional y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra, Marina y Aeronáutica.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Ignacio Avalos. — Manuel A. Pita. — Mario Romanelli.

Ministerio del Interior

ELECCIONES

PROVINCIA DE CATAMARCA. — El Comando General Electoral colaborará en la custodia de los comicios de esa provincia, a realizarse el 7|3|65.

DECRETO Nº 1.431 - Bs. As., 23|2|65.

VISTO:

El pedido formulado por el Gobierno de la Provincia de Catamarca, sobre la cooperación de las Fuerzas Armadas en la custodia de los comicios provinciales a realizarse el día 7 de marzo de 1965, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud del Gobierno de la Provincia de Catamarca se informa en un alto concepto de responsabilidad y obedece a su voluntad de obtener cooperación en los servicios a prestarse con motivo del acto electoral;

Que tales propósitos hacen procedente acordar la colaboración solicitada; por ello, y conforme a lo dispuesto por el Decreto Nº 1.261/65.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El Comando General Electoral colaborará en la custodia de los comicios provinciales a realizarse el día 7 de marzo de 1965 en la Provincia de Catamarca, en todo de acuerdo con las disposiciones del Decreto número 1.261/65.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Defensa Nacional y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra, Marina y Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Ignacio Avalos. — Manuel A. Pita. — Mario Romanelli.

Secretaría de Energía y Combustibles

SECRETARIA DE HACIENDA

Se le autoriza para garantizar un préstamo gestionado por la Empresa Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires ante la Caja Nacional de Ahorro Postal.

DECRETO Nº 1.433 - Bs. As., 23|2|65.

Atento las gestiones realizadas por la Empresa Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires, a fin de que el Gobierno Nacional garantice una operación de crédito a concretarse con la Caja Nacional de Ahorro Postal, y

CONSIDERANDO:

Que dicha operación, por un importe total de Trescientos Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 300.000.000), está destinada a sortear dificultades transitorias de Caja;

Que el artículo 82 Inc. c) punto 3) de la Carta Orgánica de la Caja Nacional de Ahorro Postal, establece que sólo puede acordar el crédito si mediare una garantía hipotecaria o prendaria, una caución de títulos del Estado o la garantía de este último;

Que atento la naturaleza jurídica de la Empresa Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires, la única posibilidad de dar cumplimiento a lo requerido en la Carta Orgánica de la Caja Nacional de Ahorro Postal es la garantía del Estado;

Que, por lo tanto, se considera conveniente otorgar la garantía en gestión, con el respaldo de la Tesorería General de la Nación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Hacienda para garantizar, con el respaldo de la Tesorería General de la Nación, el préstamo que por la suma de Trescientos Millones de Pesos Moneda Nacional (pesos moneda nacional 300.000.000), gestiona la Empresa Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires ante la Caja Nacional de Ahorro Postal.

Art. 2º — Por conducto de la Secretaría de Estado de Hacienda se establecerán las condiciones en que se otorgará la garantía a que se refiere el artículo anterior.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Energía y Combustibles.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero. — Antulio F. Pozzio.

Secretaría del Transporte

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

Reglamentación del Salario Familiar para el personal.

DECRETO Nº 1.542 — Bs. As., 26|2|65.

VISTO el Expediente S.T. Nº 14.488|64 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, relacionado con lo establecido en el punto tercero del Acta suscripta el 10 de noviembre de 1964 entre el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía —en representación del Poder Ejecutivo Nacional— y los miembros de la Comisión Directiva de la Unión Ferroviaria y las gestiones que con anterioridad y acerca del mismo punto cumpliera La Fraternidad ante la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino; y

CONSIDERANDO.

Que de conformidad con los términos del mencionado acuerdo, procede dar aprobación al proyecto de Reglamentación del Salario Familiar oportunamente presentado por las entidades gremiales representativas del personal ferroviario, estableciéndose que sus disposiciones regirán con efecto al 1º de noviembre de 1964;

Que asimismo, corresponde autorizar a la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino a incorporar al ejercicio presupuestario 1964|1965 al refuerzo de las partidas necesarias para hacer efectivos los beneficios previstos en la citada Reglamentación del Salario Familiar;

Que atendiendo al contenido social de la Reglamentación del Salario Familiar de que se trata, corresponde hacer extensivos sus beneficios a la totalidad del personal ferroviario, incluido el no representado gremialmente;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la Reglamentación del Salario Familiar para el personal de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Los beneficios contenidos en la Reglamentación del Salario Familiar que se aprueba por el artículo 1º del presente decreto, tendrán efecto a partir del 1º de noviembre de 1964 y su aplicación se ajustará a las normas de procedimiento que dictará la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino.

Art. 3º — La Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino incorporará a su presupuesto del ejercicio 1964|1965 las partidas necesarias para el pago de los beneficios de la Reglamentación del Salario Familiar aprobada por el artículo 1º.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Pedro G. Fleitas. — Carlos A. García Tudero.

REGLAMENTACION SALARIO FAMILIAR

Personal comprendido

Artículo 1º — El salario familiar y demás beneficios corresponden a todo el personal de los ferrocarriles, cualquiera sea la forma de su retribución y se halle incluido en los convenios y|o escalafones de la Unión Ferroviaria, La Fraternidad y Asociación Personal de Dirección. Queda excluido el personal soltero sin hijos naturales reconocidos.

Artículo 2º — En caso de que marido y mujer fueren beneficiarios simultáneamente de las bonificaciones que comprende el salario familiar, ellas solamente regirán a favor de uno de los cónyuges, y si éstos estuvieran comprendidos en regímenes vigentes distintos al que se refiere esta reglamentación, el beneficio se liquidará de acuerdo con el que resulte más favorable, por opción de los cónyuges.

Artículo 3º — Los beneficios que acuerda este reglamento se liquidarán a todo el personal indicado, cualquiera sea el recurso o la partida con que se atienda su sueldo, inclusive los servicios requeridos y costeados por terceros.

Integrantes del hogar

Artículo 4º — Se considerarán integrantes del hogar a los efectos de la aplicación del presente reglamento, al cónyuge cuyo vínculo podrá acreditarse con partida del Registro Civil Nacional, Provincial, Municipal o autoridad competente de país extranjero, a los hijos de hasta 18 años de edad, haciéndose extensivo hasta la edad de 22 años cuando cursaren estudios secundarios o universitarios en forma regular o libre, en ambos casos siempre que sean solteros y a los padres que se encuentren a cargo exclusivo del agente compartan o no la misma casa habitación. Se entiende por estudio al que se realice como primario, secundario, normales o universitarios, en escuelas oficiales, nacionales, provinciales, municipales o institutos particulares incorporados y en las escuelas técnicas de la Unión Ferroviaria o de La Fraternidad o escuelas profesionales que otorguen títulos habilitantes.

Beneficios

Artículo 5º — Todo el personal comprendido en los convenios y|o escalafones, tiene los siguientes beneficios:

a) m$n. 1.400 mensuales por estado civil;

b) m$n. 1.400 mensuales por cada hijo de hasta 18 años de edad, legítimo, natural, reconocido, hijastro o adoptivo. Quedan también incluidos los menores a cargo exclusivo del agente. En todos los casos se reconocerán los mismos beneficios a aquellos impedidos para el trabajo, sin límites de edad;

c) El valor establecido en el inciso anterior se elevará a la suma de m$n. 2.000 cuando dichos beneficiarios cursen estudios secundarios o superiores y hasta la edad de 22 años;

d) m$n. 3.500 por cada nacimiento de hijo legítimo o natural reconocido;

e) m$n. 8.000 por fallecimiento de algún integrante del hogar de acuerdo a la definición del artículo 4º de la presente reglamentación;

f) m$n. 1.000 por cada uno de los integrantes del hogar de acuerdo con el inciso b) de este artículo, que se hará efectivo al comenzar cada año lectivo primario y hasta la edad de 18 años:

g) m$n. 2.000 por cada uno de los integrantes del hogar enumerado en el inciso c) de este artículo, que se hará efectivo al comenzar cada año lectivo secundario y|o universitario y hasta la edad de 22 años;

h) m$n. 2.000 por alumbramiento cuando el agente resida en lugares donde no existan dependencias de la Dirección General de Asistencia y Previsión Social para ferroviarios. Queda entendido que el beneficio que se acuerda por este inciso, es independiente del que acuerda el inciso d);

i) m$n. 1.000 mensuales por padre y|o madre;

j) El empleador abonará deudas por enfermedad o fallecimiento del miembro de familia del agente contemplados en este reglamento, hasta el importe correspondiente a dos (2) meses de sueldo a quienes lo soliciten, y será reintegrado mensualmente sin interés en un plazo que se estipulará pero que no será inferior a 36 meses. Este beneficio se liquidará en caso de fallecimiento inmediatamente, y por razones de enfermedad, será liquidado en un plazo no mayor de 30 días.

Estado Civil

Artículo 6º — El salario familiar se liquidará al personal según su estado civil, conforme a las siguientes normas:

Beneficios del artículo 5º, inc. a):

Casado;
Casado y separado (judicialmente o de hecho), con hijos a su cargo;
Viudo con hijos a su cargo.

Beneficios del artículo 5º, inc. b), c), f) y g):

Casado con hijos a su cargo;
Casado y separado (judicialmente o de hecho) con hijos a su cargo;
Viudo con hijos a su cargo;
Soltero con hijos naturales reconocidos a su cargo;
Agentes con menores de hasta 18 años a su cargo, o cualquiera sea su edad de estar incapacitados para el trabajo.

Beneficios del artículo 5º, inc. d) y h):

Este beneficio será liquidado por el nacimiento de hijo legítimo o natural reconocido, y, en caso de alumbramiento múltiple, el beneficio se liquidará por cada hijo. Están comprendidos en este beneficio los casos que al producirse el alumbramiento se constate que se ha producido el fallecimiento de la criatura.

Beneficios del artículo 5º, inc. i):

Este beneficio se hará efectivo al agente cuyos padres están a su exclusivo cargo y siempre que no reciban remuneración alguna.

Beneficios del artículo 5º, inc. j):

Esposa;
Hijos legítimos o naturales reconocidos, hijastros o adoptivos y menores a cargo exclusivo del agente. Padre, madre y hermanos que dependan exclusivamente del beneficiario.

Artículo 7º — Si la cónyuge o los hijos del agente residieran en el extranjero, el pago del beneficio sólo procederá en los casos en que el agente acredite, mediante certificación oficial, que atiende la subsistencia de los mismos.

Inasistencia, licencia, etc.

Artículo 8º — El salario familiar no es un accesorio del sueldo o jornal, y, en consecuencia, cualquier reducción que afecte a los mismos, sea por licencias, inasistencia, etc., con o sin sueldo, no alterará el salario familiar proporcionalmente, el que, por lo tanto, se liquidará íntegramente, con las siguientes excepciones:

a) En los meses [illegible]ondientes al ingreso o egreso del agente, en que se liquidar[illegible] en [illegible]orción al tiempo trabajado;

b) En los casos en que las inasistencias o licencias, sin goce de haberes abarquen integramente el mes calendario, en cuyo caso no procederá el pago del beneficio.

Artículo 9º — El personal accidentado amparado por la Ley 9.688 con arreglo a las disposiciones pertinentes de los respectivos escalafones y|o convenios, tendrá derecho al salario familiar mientras perciba haberes.

Artículo 10. — Las sumas liquidadas en concepto de salario familiar, no son computables a los efectos de establecer el sueldo anual complementario. Tampoco se practicarán sobre tales sumas, descuentos por ningún concepto, es decir, su importe total será liquidado sin reducción alguna.

Artículo 11. — En el caso de licencia con 50% del sueldo (servicio militar y licencia por enfermedad grave), el salario familiar se hará extensivo al titular con licencia y al interino por su importe total.

Declaración jurada

Artículo 12. — Todo agente con derecho a los beneficios que acuerda este reglamento deberá presentar una declaración jurada —cuyo formulario deberá proporcionarlo la superioridad—, debiendo acreditar documentalmente la legitimidad de su pedido. Las declaraciones juradas deberán comprender, además, los datos necesarios para la correcta liquidación de los beneficios.

Artículo 13. — Dentro de los 30 (treinta) días de producida deberá denunciarse toda modificación relacionada:

a) Con los cónyuges: matrimonio, fallecimiento, separación, etc.;

b) Con los hijos: nacimiento, cumplimiento del límite de edad, emancipación económica, fallecimiento, cuando cesaran de estar a su cargo, etc.;

c) Con los padres, fallecimiento, cuando cesaran de estar a su cargo.

Las modificaciones en la situación particular del agente, se harán efectivas en las planillas del mes siguiente al de la fecha de haberse producido aquéllas.

Artículo 14. — Si el agente no diera cumplimento a lo dispuesto en el artículo anterior, el beneficio que pudiera corresponder le será abonado a contar del momento en que haga la denuncia y si el hecho diera lugar a la pérdida del beneficio, deberá reintegrar el importe cobrado indebidamente a partir de la fecha en que haya tenido lugar.

Artículo 15. — Cada organismo adoptará las medidas necesarias para verificar las declaraciones juradas de su personal, pero la responsabilidad directa de la información suministrada recaerá exclusivamente en el declarante, quien se hará pasible de la cesantía inmediata en los casos de falsas declaraciones sin perjuicio de la devolución de los beneficios cobrados indebidamente y demás acciones legales a que hubiere lugar.

Disposiciones generales

Artículo 16. — Los beneficios que se otorguen por este reglamento son de carácter permanente y sus términos sólo podrán modificarse por acuerdo de parte. Si el gobierno de la Nación resolviera la creación de la Caja Nacional de Compensaciones Familiares, y sus beneficios fueran menores, el empleador abonará la diferencia.

Artículo 17. — A los efectos de una labor que permita en el futuro una ampliación de beneficios con proyecciones sociales, se permitirá al personal técnico de Salud Pública visitar los hogares a los fines de conocer las condiciones de vida de los beneficiarios y comprobar si se da cumplimiento a la ley de educación común.

Artículo 18. — La Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino sostendrá un Hogar Escuela en un lugar adecuado de la República, que albergue a los hijos del personal que así lo aconseje los visitadores de Salud Pública o la Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios.

Artículo 19. — Se formará una comisión compuesta por seis miembros, tres representantes de las Empresas y tres de los cuerpos directivos de las organizaciones, que tendrán a su cargo la interpretación y aplicación del presente reglamento, y de disponer todo lo concerniente al mejoramiento de las condiciones de vida de los hijos de los beneficiarios. En caso de no llegarse a un acuerdo las actuaciones pasarán a la Comisión Paritaria Central de Trabajo representada por la Unión Ferroviaria, La Fraternidad y Asociación Personal de Dirección.

Artículo 20. — La presente reglamentación regirá a partir del 1º|11|64 debiendo procederse a su aplicación y a los ajustes de liquidación a que hubiere lugar a contar de la fecha prefijada.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

ASOCIACION ARGENTINA EMPLEADOS DE LA MARINA MERCANTE

Rectificación del estatuto publicado el 19|12|64.

CAPITULO III

Art. 9º — El ingreso como afiliado activo deberá ser gestionado ante la C. D., mediante solicitud escrita y firmada por el propio interesado, en formulario que proveerá la Asociación. La aprobación o rechazo de tal solicitud deberá ser resuelta dentro de las tres reuniones ordinarias siguientes; en caso de rechazo, deberá hacerse constar en acta los motivos de la decisión.

Art. 13. — inciso c): Proponer por escrito a la C. D. o C. D. S. todas aquellas medidas o proyectos que consideren convenientes para la buena marcha de la Asociación, pudiendo aquellas, de estimarlo conveniente, someter dichas sugestiones a la consideración de una próxima Asamblea.

Art. 31. — inciso f): Nombrar empleados, fijarles sueldos, determinar las condiciones laborales, adoptar medidas disciplinarias y darlos de baja.

Art. 31. — inciso k): Solicitar licencia gremial, cuando así las circunstancias lo requieran, para aquellos afiliados que deban cumplir en forma temporaria, funciones en las Comisiones Paritarias Congresos, Juntas Electorales, Comisiones al interior, etc., y que por esas mismas tareas deban ausentarse de sus respectivos empleos, debiendo la Asociación hacerse cargo de los haberes que el afiliado dejare de percibir durante el período que durare su gestión, como así también de los gastos realizados en concepto de viáticos, movilidad, etc.

Art. 34. — La C. D. podrá adoptar las medidas de fuerza que considere menester cuando las circunstancias del caso lo justificaren, debiendo rendir cuenta en la primera Asamblea que se lleve a cabo. En caso de que la medida ocasionare la suspensión de haberes a los afiliados, los miembros rentados sufrirán idéntica alternativa.

Art. 56. — En caso de que la C. D. lo determinare, las C. D. S. quedarán facultadas para percibir en representación de aquellas las sumas que tengan relación con la Seccional.

Art. 57. — inciso ñ): Sugerir a la C. D. para su aprobación cuantos y cuales miembros de la C. D. S. con prioridad los del Secretariado, deben ser rentados, con o sin licencia gremial, y su remuneración.

Art. 58. — inciso b): Convocar las reuniones de la C. D. S. y presidirlas; no pudiendo tomar parte en las discusiones sin delegar antes la presidencia.

Art. 73. — Las resoluciones de la C. I. sólo podrán ser reconsideradas en sesión posterior y con el voto de las dos terceras partes de los presentes.

Art. 74. — La C. I. podrá sugerir a la C. D. o a la C. D. S. la aplicación de sanciones disciplinarias a los Delegados y Subdelegados que no cumplieren con las disposiciones a las cuales están sujetos, pudiendo hasta ser separados de su cargo.

Art. 76. — Las gestiones ante las autoridades de la empresa deberán ser realizadas por la C. I. en pleno o, según lo aconsejen las circunstancias, por tres miembros como mínimo, entre ellos el Delegado o Subdelegado del sector de trabajo donde se suscitara el problema. En los casos comprendidos en el artículo 116º (inciso d), las gestiones ante las autoridades de la empresa serán realizadas conjuntamente por el Delegado y Subdelegado.

Las gestiones consideradas de importancia, deberán ser previamente notificadas a la C. D. o a la C. D. S., según corresponda. Estas podrán designar un miembro de su seno para integrar tales comisiones.

Art. 79. — La Asamblea General de afiliados, convocada por la C. D. cuando la situación económica de la entidad posibilite su puesta en marcha, reglamentará el funcionamiento de la administración y recursos de la Caja Solidaria, la que será presidida por el Secretario Social y del Interior.

Art. 87. — Los miembros de la C. D. y los del Organo de Fiscalización no podrán votar en las cuestiones referentes a sus respectivas gestiones, siendo facultad de las Asambleas aprobar o rechazar todo lo actuado por dichos cuerpos.

Art. 93. — Declarada abierta la sesión por parte del Secretario General de la Seccional, la Asamblea designará un Presidente y un Secretario de Actas y asimismo dos afiliados a efectos de que suscriban el acta pertinente, conjuntamente con los miembros precitados y con el Secretario General y el Secretario Administrativo de la Seccional. No se podrán tratar otros asuntos que los mencionados en el Orden del Día, el cual será invariable. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos, excepto los casos de reconsideraciones.

Art. 97. — inciso b) apartado 1º: El sobre de tamaño mayor llevará la leyenda: Asociación Argentina Empleados de la Marina Mercante, Elección de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización.

Art. 97. — inciso b) apartado 4: A los efectos de la no individualización de estos votos, previo su recuento, se mezclarán en las urnas con los votos de la Capital.

Art. 112. — La elección de los delegados se practicarán por voto secreto directo de los afiliados en el lugar de trabajo y en horas de oficina, para lo cual la Junta Electoral solicitará la autorización correspondiente a las empresas. En caso de haber denegación, la Junta Electoral dispondrá las medidas que corresponda para llevar a cabo el acto en la sede gremial e informará de tal eventualidad a la C. D. o a la C. D. S.

El acto comicial se llevará a cabo dentro de los cuarenta y cinco días de haber asumido la C. D. o la C. D. S.

Los afiliados votarán por un solo candidato, testando al resto, en sobre cerrado, depositando su voto en urna lacrada y sellada y en un cuarto obscuro dispuesto para tal fin.

Art. 120. — La Asociación no podrá disolverse mientras existan veinte afiliados que se comprometan a hacerla continuar con regularidad y orden. En caso de disolución de la Asociación, los fondos, inmuebles, muebles y demás valores que le pertenecen, pasarán en propiedad a la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Navegación. La Disolución deberá decretarla únicamente una Asamblea General convocada al efecto y sólo se hará efectiva con el voto de las dos terceras partes de los afiliados presentes.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

Tratamiento arancelario para diversos productos.

RESOL. Nº 8 — Bs. As., 20|1|65

VISTO la facultad acordada por el Art. 7º del Decreto 626|63 y lo aconsejado por la Comisión de Racionalización de las Importaciones,

El Ministro de Economía,

Resuelve:

1º — Exclúyese del Anexo III del Decreto 448|64 la Partida 2.979|3.015 "Tejido de algodón y con mezclas".

2º — Inclúyese en el Anexo III del Decreto 448|64 la Partida 2.979|3.015 "Tejidos de algodón y con mezcla, excluido tejido de algodón impermeabilizado para preservación en fábrica de telas cauchutadas para neumáticos".

3º — Inclúyese en el Anexo II del Decreto 448|64 (200 % de recargo) la Partida 2.979|3.015 "Tejido de algodón impermeabilizado para preservación en fábrica de telas cauchutadas para neumáticos".

4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

Pugliese

RESOL. Nº 10 — Bs. As., 20|1|65

VISTO la facultad acordada por el Art. 7º del Decreto 626|63 y lo aconsejado por la Comisión de Racionalización de las Importaciones,

El Ministro de Economía,

Resuelve:

1º — Exclúyese del Anexo III del Decreto 448|64 la Partida 4.039 "pelotas para tennis".

2º — Exclúyese del Anexo III del Decreto 448|64 la Partida 4.011|3 "Raquetas".

3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

Pugliese

Dirección Nacional de Aduanas

IMPORTACION

Tratamiento arancelario para diversos productos.

Expte. Nº 409.107|65.

RESOL. V. Nº 745. — Bs. As., 17|2|65.

VISTO: la consulta formulada a la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800|59), por la firma Laboratorios de Especialidades Medicinales "Inca" S. A. I. C. F. e I., con respecto al tratamiento cambiario que debe tributar: "Vitamina D12" atento al dictamen de la referida Comisión Asesora su comunicado Nº 350, de fecha 2 de febrero ppdo., y en uso de las facultades conferidas a esta Dirección Nacional por el Art. 13 de la Ley 15.273:

Se Resuelve:

El tratamiento que corresponde aplicar a la importación de "Vitamina D12" de que se trata, es del 80 o|o (lista 8), sin perjuicio de la aplicación de los adicionales preceptuados por los Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63.

Tomen nota los Departamentos de Clasificación Arancelaria y Organización y Método. Notifíquese, publíquese, dése intervención a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

Jorge F. Ruberti, Subdirector Nacional de Aduanas.

Expte. Nº 409.102|65.

RESOL. V. Nº 746. — Bs. As., 17|2|65.

VISTO: la consulta formulada a la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800|59), por la firma Productos Químicos Ciba S. A., con respecto al tratamiento cambiario que debe tributar: "2-cloro-2-dietil-carbamoil-1-metilvinil-dimetilfosfato" atento al dictamen de la referida Comisión Asesora, su comunicado Nº 350, de fecha 2 de febrero ppdo., y en uso de las facultades conferidas a esta Dirección Nacional por el Art. 13 de la Ley 15.273;

Se Resuelve:

El tratamiento que corresponde aplicar a la importación de "2-cloro-2-dietil-carbamoil-1-metilvinil-dimetilfosfato" de que se trata, es del 40 o|o (lista Nº 3 anexa al Decreto Nº 5.439|59), sin perjuicio de la aplicación de los adicionales que preceptúan los Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63.

Tomen nota los Departamentos de Clasificación Arancelaria y Organización y Método. Notifíquese, publíquese, dése intervención a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

Jorge F. Ruberti, Subdirector Nacional de Aduanas.

Expte. Nº 409.109|65.

RESOL. V. Nº 747. — Bs. As., 17|2|65.

VISTO: la consulta formulada a la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800|59), por la firma Cofinar S. C. A., con respecto al tratamiento cambiario que debe tributar: "N-Fenildietilamina" atento al dictamen de la referida Comisión Asesora, su comunicado Nº 350, de fecha 2 de febrero ppdo., y en uso de las facultades conferidas a esta Dirección Nacional por el Art. 13 de la Ley 15.273;

Se Resuelve:

El tratamiento que corresponde aplicar a la importación de "N-Fenildietilamina" de que se trata, es del 20 o|o (lista 2 anexa al Decreto Nº 5.439|59), sin perjuicio de la aplicación del adicional preceptuado por el Decreto número 11.452|62.

Tomen nota los Departamentos de Clasificación Arancelaria y Organización y Método. Notifíquese, publíquese, dése intervención a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

Jorge F. Ruberti, Subdirector Nacional de Aduanas.

Expte. Nº 4|9.108|65.

RESOL. V. Nº 748. — Bs. As., 17|2|65.

VISTO: la consulta formulada a la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800|59), por la firma Colgate Palmolive Ltda. S. A. I., con respecto al tratamiento cambiario que debe tributar: "Mezcla de ácidos grasos, fundamentalmente saturados de origen vegetal (láurico 35-45 o|o mirístico 15-30 o|o, palpítico y esteárico 25-35 o|o" atento al dictamen de la referida Comisión Asesora, su comunicado Nº 350, de fecha 2 de febrero ppdo., y en uso de las facultades conferidas a esta Dirección Nacional por el Art. 13 de la Ley 15.273.

Se Resuelve:

El tratamiento que corresponde aplicar a la importación de "Mezcla de ácidos grasos, fundamentalmente saturados de origen vegetal (láurico 35-45 o|o mirístico 15-30 o|o, palmítico y esteárico 25-35 o|o" de que se trata, es del 40 o|o (lista 3 anexa al Decreto Nº 5.439|59), sin perjuicio de los adicionales preceptuados por los Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63.

Tomen nota los Departamentos de Clasificación Arancelaria y Organización y Método. Notifíquese, publíquese, dése intervención a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

Jorge F. Ruberti, Subdirector Nacional de Aduanas.

Expte. Nº 406.727|65.

RESOL. V. Nº 749. — Bs. As., 17|2|65.

VISTO: la consulta formulada a la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800|59), por la firma Ducilo S. A. I. C., con respecto al tratamiento cambiario que debe tributar: "Resina fenólica para moldeo "Durez" atento al dictamen de la referida Comisión Asesora, su comunicado Nº 346, de fecha 26 de enero ppdo., y en uso de las facultades conferidas a esta Dirección Nacional por el Art. 13 de la Ley Nº 15.273;

Se Resuelve:

El tratamiento que corresponde aplicar a la importación de "Resina fenólica para moldeo "Durez" de que se trata es del 150 o|o de recargo por no hallarse considerada en las listas anexas al Decreto Nº 5.439|59, sin perjuicio de la aplicación de los adicionales preceptuados por los Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63.

Tomen nota los Departamentos de Clasificación Arancelaria y Organización y Método. Notifíquese, publíquese, dése intervención a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

Jorge F. Ruberti, Subdirector Nacional de Aduanas.

Expte. Nº 409.106|65.

RESOL. V. Nº 750. — Bs. As., 17|2|65.

VISTO: la consulta formulada a la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800|59), por la firma Raúl L. Barbosa S. R. L. con respecto al tratamiento cambiario que debe tributar: "Carousel-magacine o bandeja redonda de diapositivas" atento al dictamen de la referida Comisión Asesora, su comunicado Nº 350, de fecha 2 de febrero ppdo., y en uso de las facultades conferidas a esta Dirección Nacional por el Art. 13 de la Ley 15.273;

Se Resuelve:

El tratamiento que corresponde aplicar a la importación de "Carousel-magacine o bandeja redonda de diapositivas" de que se trata, es del 100 o|o de recargo, (lista 4 anexa al Decreto número 5.439|59) sin perjuicio de los adicionales preceptuados por los Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63.

Tomen nota los Departamentos de Clasificación Arancelaria y Organización y Método. Notifíquese, publíquese, dése intervención a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

Jorge F. Ruberti, Subdirector Nacional de Aduanas.

Expte. Nº 4|9.105|65.

RESOL. V. Nº 751. — Bs. As., 17|2|65.

VISTO: la consulta formulada a la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800|59), por la firma Ocefa S. A., con respecto al tratamiento cambiario que debe tributar: "Hilo de nylon para suturas quirúrgicas" atento al dictamen de la referida Comisión Asesora, su comunicado Nº 350, de fecha 2 de febrero ppdo., y en uso de las facultades conferidas a esta Dirección Nacional por el Art. 13 de la Ley 15.273;

Se Resuelve:

El tratamiento que corresponde aplicar a la importación de "Hilo de nylon para suturas quirúrgicas" de que se trata, es del 150 o|o por no figurar en ninguna de las listas anexas al Decreto Nº 5.439|59, sin perjuicio de la aplicación de los adicionales preceptuados por los Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63.

Tomen nota los Departamentos de Clasificación Arancelaria y Organización y Método. Notifíquese, publíquese, dése intervención a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

Jorge F. Ruberti, Subdirector Nacional de Aduanas.

Expte. Nº 409.104|65.

RESOL. V. Nº 752. — Bs. As., 17|2|65.

VISTO: la consulta formulada a la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800|59), por la firma Cía. Platense de Neumáticos S. A. I. C., con respecto al tratamiento cambiario que debe tributar: "Resina sintética termoplástica tipo Resorcinol Formaldehido" atento al dictamen de la referida Comisión Asesora, su comunicado número 350, de fecha 2 de febrero ppdo., y en uso de las facultades conferidas a esta Dirección Nacional por el Art 13 de la Ley 15.273;

Se Resuelve:

El tratamiento que corresponde aplicar a la importación de "Resina sintética termoplástica tipo Resorcinol Formaldehido" de que se trata es del 150 o|o (lista Nº 5 anexa al Decreto Nº 5.439|59) sin perjuicio de la aplicación de los adicionales que preceptúan los Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63.

Tomen nota los Departamentos de Clasificación Arancelaria y Organización y Método. Notifíquese, publíquese, dése intervención a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

Jorge F. Ruberti, Subdirector Nacional de Aduanas.

Expte. Nº 408.728|65.

RESOL. V. Nº 753. — Bs. As., 17|2|65

VISTO: la consulta formulada a la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800|59), por la firma Plás

lica Bernabo S. A. I. C. con respecto al tratamiento cambiario que debe tributar: "Sulfato de Manganeso" atento al dictamen de la referida Comisión Asesora, su comunicado Nº 346, de fecha 26 de enero ppdo., y en uso de las facultades conferidas a esta Dirección Nacional por el Art. 13 de la Ley 15.273;

Se Resuelve:

El tratamiento que corresponde aplicar a la importación de "Sulfato de manganeso calidad puro farmacéutico" de que se trata es del 40 o|o (lista número 3, anexa al Decreto Nº 5.439|59), sin perjuicio de la aplicación de los adicionales preceptuados por los Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63, correspondiendo al "Sulfato de manganeso" de otra calidad el recargo del 150 o|o, con más los aludidos adicionales.

Tomen nota los Departamentos de Clasificación Arancelaria y Organización y Método. Notifíquese, publíquese, dése intervención a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

Jorge F. Ruberti, Subdirector Nacional de Aduanas.

Expte. Nº 409.103|65.

RESOL. V. Nº 754. — Bs. As., 17|2|65.

VISTO: la consulta formulada a la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800|59), por la firma Prestil S. A. C. I., con respecto al tratamiento cambiario que debe tributar: "Máquinas limpiadoras a vapor, automáticas, mezcladoras de detergente" atento al dictamen de la referida Comisión Asesora, su comunicado Nº 350, de fecha 2 de febrero ppdo., y en uso de las facultades conferidas a esta Dirección Nacional por el Art. 13 de la Ley 15.273;

Se Resuelve:

El tratamiento que corresponde aplicar a la importación de "Máquinas limpiadoras a vapor, automáticas, mezcladoras de detergente" de que se trata, es del 150 o|o de recargo (lista innominada), sin perjuicio de la aplicación de los adicionales preceptuados por los Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63.

Tomen nota los Departamentos de Clasificación Arancelaria y Organización y Método. Notifíquese, publíquese dése intervención a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

Jorge F. Ruberti, Subdirector Nacional de Aduanas.

Expte. Nº 410.604|65.

RESOL. V. Nº 828. — Bs. As., 22|2|65.

VISTO: la consulta formulada a la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800|59), por la firma Papelera Teitelman S. A., con respecto al tratamiento cambiario que debe tributar: "Turboalternador con turbina y alternador montados en un mismo eje", atento al dictamen de la referida Comisión Asesora, su comunicado Nº 350, de fecha 2 de febrero ppdo., y en uso de las facultades conferidas a esta Dirección Nacional por el Art. 13 de la Ley 15.273;

Se Resuelve:

El tratamiento que corresponde aplicar a la importación de "Turboalternador con turbina y alternador montados en un mismo eje" de que se trata, en virtud de encontrarse en la lista 6 innominada del Decreto Nº 5.439|59 y teniendo en cuenta las determinaciones del Decreto Nº 3.011|64, es del 60 o|o sin perjuicio de la exigencia de los adicionales del 5 o|o y 9 o|o que preceptúan los Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63, respectivamente.

Tomen nota los Departamentos de Clasificación Arancelaria y Organización y Método. Notifíquese, publíquese, dése intervención a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

Jorge F. Ruberti, Subdirector Nacional de Aduanas.

Dirección Nacional de Aduanas

IMPORTACION

Tratamiento arancelario para diversos productos.

RESOL. Nº 84 D.C.A. — Bs. As., 23|2|65

Expediente Nº 473.306 de 1964

ASUNTO: "Fomade", pasta constituída a base de jabones de potasio y bario, un éster del ácido ftálico y agua.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Juan A. Castro, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Fomade" acompañando copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química número C-281.825 obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que el producto de que se trata es un producto en pasta de color blanco pardusco, de olor aromático, emulsionable con agua y parcialmente soluble en solventes orgánicos, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Pérdida a 100º-105ºC, 12,8%; Cenizas (fundamentalmente carbonatos de potasio y bario), 14,3%; Indice de ácido, 2; Indice de saponificación, 85; Caracterización de jabones de potasio y bario, positiva; Caracterización de ésteres del ácido ftálico, positiva concluyendo que está constituída a base de jabones de potasio y bario, un éster del ácido ftálico y agua;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 5 por la Junta del ramo de Drogas dictamina a fs. 6 que el producto de que se trata al carecer de ubicación en el arancel, corresponde despacharse por su valor declarado al 42%, siendo asimilable a la partida 4.271;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Fomade", pasta constituída a base de jabones de potasio y bario, un éster del ácido ftálico y agua, debe despacharse con arreglo a su valor declarado al 42%, asimilada a la partida 4.271.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho), vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios), para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 85 D.C.A. — Bs. As., 23|2|65

Expediente Nº 468.473 de 1963

ASUNTO: "Manoform Opigal 50", polvo constituído esencialmente por metil naftilaminoforo miato y silicato de aluminio.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Alberto Oscar Pastorino despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Manoform Opigal 50", acompañando copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-249.097 obrando a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que el producto de que se trata es un polvo fino de color rosa pálido, cuya composición declarada es la siguiente (según copia fotográfica):

N-metil-alfa naftil aminoformiato, 51%; Carboxi-metil-celulosa, 2,0%; Polioximetileno tipo alquil fenol polierizado, 7,5%; Silicato de aluminio hidratado, 38%.

Análisis cualitativo: Producto suelto, inodoro, se suspende en agua fácilmente dando espuma. Quema dejando cenizas blanco-grisáceas. Se identificó: alfa noftilamina, ión formiato, catión aluminio y silicato. Reacción de identificación de metil amino formiato: Positiva.

Análisis cuantitativo: Pérdida a 100ºC, 0,44%; Extracto alcohólico, 49,3 g%; Cenizas, 45,6 g%; concluyendo que se halla constituida esencialmente por metil naftilamino-formiato y silicato de aluminio;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 11 por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fs. 12 que al no estar acreditado en las presentes actuaciones (véase informe de la Dirección de Sanidad Vegetal de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería (fs. 8 vta.) que el producto de que se trata constituye una especialidad veterinaria, su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42%, siendo asimilable a la partida 4.793;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Manoform Opigal 50", polvo constituído esencialmente por metil naftilaminoformiato y silicato de aluminio, debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42%), asimilada a la partida 4.793.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho), vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios), para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

Expediente Nº 467.626 de 1964

RESOL. Nº 86 D.C. — Bs. As., 23|2|65

ASUNTO: Grafoscopio", aparato que mediante un mecanismo accionado por la introducción de monedas, permite contemplar el panorama durante 60|120 segundos.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Julio José Bustos e Hijo, S.R.L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al aparato ilustrado en el prospecto que acompaña a fs. 4 5;

Que según el citado elemento de juicio se trata de un aparato denominado "Grafoscopio" para ser instalado en zonas públicas y turísticas, el que mediante un mecanismo accionado por la introducción de monedas, permite contemplar el panorama durante 60|120 segundos;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado por la Junta del ramo de Mercería a fs. 6 vta. dictamina a fs. 7 que la mercadería que motiva la consulta carece de ubicación en el arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado con el derecho de 42%, siendo asimilable a la partida 4.058;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Grafoscopio", aparato que mediante un mecanismo accionado por la introducción de monedas, permite contemplar el panorama durante 60|120 segundos, debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42%), asimilada a la partida 4.058;

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación, cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del artículo 155, de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

Expediente Nº 485.358 de 1964

RESOL. Nº 87 D.C.A. — Bs. As., 23|2|65

ASUNTO: "Prochim-26", líquido constituído a base de la sal potásica del mercaptobenzotiazol y una amida de ácido graso en solvente orgánico.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Cosari, S.A.I.C., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Prochim-26", acompañando copia del certificado del análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-294.477 obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que el producto de que se trata es un líquido de color pardo rojizo, olor característico, emulsionable en agua, soluble en benceno, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Residuo fijo a 100º105ºC, 68%; Cenizas (carbonatos y sulfatos de potasio), 10%; Azufre orgánico expresado en potasio, 2-Mercaptobenzotiazol 38%; Caracterización de amida de ácido graso, positiva; Caracterización de solvente orgánico, positiva.

Composición aproximada: Potasio 2 Mercaptobenzotiasol, 38%; Amida de ácido graso, 31%; Solvente, 31%; concluyendo que está constituída a base de la sal potásica del mercaptobenzotiazol y una amida de ácido graso en solvente orgánico;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con la expresado a fs. 7 por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fs. 8 que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por su valor declarado con el derecho de 42%, en razón de carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a la partida 4.271;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

El despacho de la mercadería de referencia "Prochim-26", líquido constituído a base de la sal potásica del mercaptobenzotiazol y una amida de ácido graso en solvente orgánico, debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42%), asimilada a la partida 4.271.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación, cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del artículo 155, de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) para su conocimiento y demás efectos: cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 88 D.C.A. — Bs. As., 23|2|65

Expediente Nº 439.552 de 1964

ASUNTO: Cintas de material "Makrofol", con anchos de 7 mm. hasta 506 mm. y espesores de 10 micrones hasta 40 micrones, para la fabricación de capacitores. Modificación de la resolución D.C.A. Nº 267 del 12 de mayo de 1964.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que por resolución D.C.A. Nº 267 de mayo 12 de 1964 dictada a fs. 10 del Expediente Nº 496.688 de 1961 se dispuso que las "Cintas de material "Makrofol", con anchos de 7 mm. hasta 50 mm. y espesores de 10 micrones hasta 40 micrones, para la fabricación de capacitores, deben despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42%, o con el de 18% si se comprueba su empleo en la fabricación de capacitores, asimiladas en ambos casos a la partida 4.744 bis;

Que a fs. 1, la firma interesada solicita se amplíe la aludida resolución en el sentido de elevar el ancho máximo de las cintas de que se trata, hasta 506 mc. (20 pulgadas);

Que el Departamento de Industrias Químicas dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, cuya opinión fuera requerida, manifiesta en su informe obrante a fs. 7 "...Atento que el material de referencia no se produce en el país y a que su importación se efectúa con comprobación de destino para la exclusiva fabricación de capacitores eléctricos, este Departamento cumple en informar que no encuentra inconveniente en que se acceda a lo solicitado por la recurrente;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 5 y 9 por la Junta del ramo de Drogas, dictaminá a fs. 11, que por las razones expuestas en el informe de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, no existirán inconvenientes en acceder a lo solicitado, por lo que, aconseja se modifique la resolución D.C.A. Nº 267 de 1964 en el único sentido de dejar establecido que las cintas que comprende pueden ser de hasta un ancho máximo de 506 mm. (20 pulgadas), con expresa constancia de que se mantiene el requisito de la comprobación de destino para su despacho con el derecho de 18%;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Amplíanse los alcances de la resolución D.C.A. Nº 267 de 1964, en el único sentido de que las cintas que comprende pueden ser de hasta un ancho máximo de quinientos seis milímetros (506 mm.), es decir veinte (20) pulgadas, dejándose constancia que se mantienen las exigencias de la comprobación de destino para su despacho con el derecho de dieciocho por ciento (18%).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación, cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del artículo 155, de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de

Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 89 D.C.A. — Bs. As. 23|2|65
Expediente Nº 472.110 de 1962
ASUNTO: Corteza de roble
VISTO y CONSIDERANDO:
Que la firma Jorge R. Lavaggi, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a "Corteza de roble", cuya muestra acompaña,
Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número C-246.478, obrante a fs. 3, que la muestra recibida para su examen son pequeños trozos de corteza vegetal que por agitación con agua destilada, da color pardusco, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:
Análisis cualitativo: Se comprobó: Elementos de la corteza de roble. Se investigó: La presencia de tanino, con resultado positivo.
Análisis cuantitativo: Por 100 g. de muestra. Residuo por incineración: 5 g.; concluyendo que presenta caracteres de corteza de roble;
Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 11 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 12 que la mercadería en consulta corresponde despacharse por la partida 4.485, valor declarado al 18%;
Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,
El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:
La mercadería de referencia "Corteza de roble", debe despacharse por la partida 4.485, valor declarado con el derecho de dieciocho por ciento (18%).
Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 90 D.C.A. — Bs. As., 24|2|65
Expediente Nº 4.0.913 de 1964
ASUNTO: Aparato detector de incendios marca "Edison", basado en la detección de los rayos ultravioletas que emiten las llamas.
VISTO y CONSIDERANDO:
Que la firma Cosari, S.A.I.C., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al artículo ilustrado en el folleto que acompaña y cuya traducción obra a fs. 3 y 4;
Que según dicho folleto el artículo que se consulta trata de un aparato detector de incendios marca "Edison", basado en la detección de los rayos ultravioletas que emiten las llamas; posee un tubo electrónico que al reaccionar por la presencia de las llamas actúa sobre un revelador el que a su vez acciona los sistemas de alarma, tiene un cono de visión de 145º y puede instalarse en cualquier posición;
Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con la opinión sentada a fs. 5 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 6 que el aparato en consulta no se encuentra comprendida en el arancel, debiendo despacharse por su valor declarado al 42%, siendo asimilable a la partida 2.275;
Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,
El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:
La mercadería de referencia "aparato detector de incendios marca "Edison", basado en la detección de los rayos ultravioletas que emiten las llamas", debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42%), asimilado a la partida 2.275.
Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

Secretaría de Hacienda

IMPORTACION
No se hace lugar a una modificación de precios índices para la importación de rulemanes.
Expte. Nº 11.178|64
RESOL. Nº 1.826 — Bs. As., 15|12|64
VISTOS: Por División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, hágase saber a la Cámara de Comerciantes en Repuestos del Automotor que atento a que el art. 9º del Decreto 8.158|61 establece que los precios índices de importación serán de aplicación a las mercaderías cuyo despacho a plaza se efectúe con posterioridad a la fecha en que tales valores se fijen; no es posible contemplar favorablemente su gestión, en el sentido de que todos los pedidos de rulemanes que se hallen flotando o en puerto sean despachados por la tarifa anterior.
Cumplido, pase a la Dirección Nacional de Aduanas para su conocimiento, publicación y demás efectos.
Juan Carlos Delconte, Subsecretario de Hacienda

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL
JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO
Audiencia Pública Nº 82
De conformidad con lo determinado por el artículo 29 del Anexo I aprobado por Decreto-Ley Nº 1.256|57 y el artículo 1º de su Decreto Reglamentario número 11.161|58, la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará el día 17 de marzo de 1965, a las 10 horas, la Audiencia Pública Nº 82, la que se llevará a cabo en el primer piso del edificio que ocupa la Dirección Nacional de Aviación Civil, avenida Quintana 591, Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente solicitud:
Expediente Nº 2.137 Cde. 7|64 (D. N. A. C.), Nº 4.185|62 (D. G. A. C.), por el que la empresa Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (P.L.U. N.A.), solicita autorización para explotar un servicio aéreo regular internacional de transporte de pasajeros, carga y correo entre Mercedes (República Oriental del Uruguay) y Buenos Aires (República Argentina). Frecuencia del servicio: dos vuelos semanales, ida y vuelta. Aeronaves a utilizar: Douglas DC-3.
Quienes deseen alegar en la audiencia pública de referencia deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, avenida Quintana 591, piso 4º, Buenos Aires, en horas de oficina, hasta el día 12 de marzo de 1965. La citada Secretaría suministrará información complementaria sobre el particular, si fuere necesario.
e.8|3-Nº 3.770 v.10|3|65

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Por orden de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, el día 12 de marzo en curso, a partir de las 18 horas, en la Sala Nº 2 de su Sede Central, Esmeralda 660, Capital Federal, realizará un remate oficial sin base de bicicletas, máquina cortadora de césped, elementos p. enfermería, 70.000 kgs. de válvulas de hierro fundido y acero, 8.000 latas vacías de 1 litro de capacidad, 20.000 kgs. de una de vidrio, 30.000 kgs. de caños, carcazales de hierro fundido, maderas, cubiertas p. automotores, 50.000 kgs. de trozos de caños, codos bridas etc., 80.000 kgs. de chapas de hierro provenientes de desarme de tanques, 1.000 kgs. de baterías fuera de uso, aparejos máquinas de escribir, estufas a kerosene, tambores de 200 lts., bolsas vacías, alambre tejido, moto-elevador, motores eléctricos, mangueras y mangueretas, remaches de hierro, tubos p|calderas, Instalaciones de planta p|cargar tambores, moto-bomba, bombas a vapor, edificio de mampostería (ex Sala Planta Gasolina), carburo de tungsteno, chefita y wolfranita, cloruro de calcio, negro de humo, bote salvavidas, etc.
Los materiales se hallan depositados en Destilería La Plata, Est. Destilerías (FCNGR), Laboratorio Petrotécnico Florencio Varela, Av. Calchaquí s|nº, (Fclo. Varela), Dock Sud, 1ª Sección Lado Galpón Nº 7. — Exhibición de lunes a viernes, Dest. La Plata: de 7.30 a 12.30. — Lab. Petrotécnico Fcio Varela: de 8 a 12 y de 13 a 15 horas. — Dock Sud: 8 a 17 horas.
Informes y Catálogos: Esmeralda 660, Planta Baja (Of. Informes), y en 4º piso, Of. de Operac. Oficiales y Especiales.
e.5.3-Nº 3.687-v.8|3|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO — LEY 9.688
Cítase a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal:
AGUILAR, Epaminondas; ALVAREZ, Enrique del Carmen; ANZUOLA, Lidia Regina; ALTAMIRA, Jorge; ANDREATTINI, Higinio; ACCIARDI, Neris Raúl; ARIAS, Leonidas; ALMADA, José; BAIMA, Filiberto; BOHN, Carlos Dagoberto; BENITEZ, Adrián; BEATRICE, Elsa Cajales de; BELLINO, Gaspar; BARRIOS, Raúl; BALLESTEROS, Bartolomé Antonio; BARQUIN, Ricardo Amadeo; CEBALLOS, Floro Pedro; COLAZO, Clemente; CARDOZO, Marta Edith Luna de; CORONEL, Aman; CANOSA, Luan; CORDOBA, Julio; DEL VALLE PARRA, Luis; DIAZ, Manuel; DUARTE, Antonio; DUARTE CALADO, Carlos; FOSSAS, Walter; FANTASIA, Antonio Ernesto; FRISA, Miguel Leonardo; FERNANDEZ, Francisco; FIGINI, Domingo Antonio Ambrosio; FIGUEROA, Héctor Basilio; GUZMAN, Alejo Francisco; GORNO, Jesús Santiago; GUZMAN, Gregorio Solano; GONZALEZ, Víctor Manuel; GIRAUDO, Gerardo Celestino; GONZALEZ, Ciriaco; GOGGIA, Ricardo Alberto; GONZALEZ, Maximiano; GALVAN, Juan Carlos; GARCIA, Atilano; GANDOLFO, Miguel Angel; GARCIA, Félix Eusebio; GIAUS, Manuel Horacio; GENUARIO, Canciello Humberto; GONSEBATT, Cosme; HAIPCE, Gustavo; HERRERA, Primitivo; IRAZA PEREYRA, Salvador; IGLESIAS, Oscar; LUDUEÑA, Vicente; LLOBERA, Orlando; LOPEZ, Juan Clímaco; LOPEZ, Heriberto Ovidio; LUNA, Juan Liborio; MARICONDA, Miguel; MARQUEZ Raúl; MALIZIA, Mario Juan; MEYER ARANA, Elías Hernán; MORENO, Víctor; MUÑOZ, Domingo Ermidio; MONZON, Hipólito Juan; MENDEZ Alfredo; MORALES, Marcelino; MIRNO, Roberto Antonio; NOVAK, Carlos; NEUMANN, Guillermo Tanuell; OJEDA, Oscar González; ORTIZ, Ramón Nicolás; PIERSANTI, Orlando; PAY, Ignacio; PEÑALBA, Enésimo Romualdo; PASSARINI, Angel; PAZ, Arturo Adán; PAVON, Arnaldo Dante; PLENZA, José; PIAGGIO, Rubén Arnaldo; PIOGGIA, Benjamín; PONTE, Juan Alberto; PEREZ, Juan Manuel; PEREZ, Juan Ascencio; PEREZ, Juan Hipólito; RATTO, Darío Angel; RODRIGUEZ, Antonio Domingo; RATHGE, José; RANIGLLI, Domingo; RONDAN, Carlos Justo; RAMIREZ Salustiano; ROA, Anastasio; ROMERO Pascual; SUAREZ, Miguel Ernesto; SOTTILE, Adolfo; SOLARI, Pompeyo; SOLIANI, Jorge Luis; SAO MARCOS, Juan Dos Reis; SACCARDO, Jorge Luis; SANCHEZ, Blas Próspero; VILLANUEVA, Nardo Rito; VISCO, Hipólito; VAZQUEZ, Evangelista; WIRTH, Ricardo Américo; ZABALA, Horacio Normando.
e.5.3-Nº 3.677-v.18.3|65

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por ocho días en los autos "METALURGICA RAMA S. R. L. c|LUCHETTA JOSE s|ejec.", que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 10 de marzo, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311 Capital, la propiedad de la calle Tucumán 2063, entre las de Aráoz y Uriarte, en la localidad de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, con la nomenclatura catastral: circunscripción V, Sección B, Manzana 113, Parcela 28, Partida guía contribuyente 19787. Base: 386.400.— m|n. Contado. Seña 8%. Comisión 3%. Efectivo.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 7.120.— e.26|2-Nº 72.528-v.11|3|65

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de elementos que se consignan a continuación en el día y hora especificados en cada oportunidad.
Licitación Pública Nº 42. — Expediente Nº 50213, "bombas centrífugas de acero inoxidable". — Apertura: 18 de marzo de 1965. Hora: 9 (nueve).
Licitación Pública Nº 43. — Expediente Nº 50234, "cables de acero". — Apertura: 18 de marzo de 1965. Hora: 9.30 (nueve y treinta).
Licitación Pública Nº 44. — Expediente Nº 50242, "bióxido de manganeso tipo industrial". — Apertura: 18 de marzo de 1965. Hora: 10 (diez).
Los pliegos correspondientes podrán ser retirados en la División Adquisiciones, Av. Del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, de lunes a viernes, de 7.30 a 14.30 horas, sin cargo. — La apertura de las mismas se realizará en el local indicado. — El Gerente de Economía.
e.8|3. — Nº 3.731 v.10|3|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Expediente Nº 131.725|64
LICITACION PUBLICA Nº 12|65
Llámase a licitación pública para el día 16 de marzo de 1965 a las 10 horas, para la adquisición de ficheros, que se utilizan para Bibliotecas.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, San Martín 430, 2º piso, oficina 201, Mendoza.
e.8|3-Nº 3.732-v.10.3|65

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON
Expediente Nº 27.246|65
LICITACION PUBLICA Nº 2|65 BA
Llámase a licitación pública para el día 18 del mes de marzo de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de papel tipo kraft, en bobinas.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Junta Nacional del Algodón de la calle Juncal Nº 866, Capital Federal.
e.8|3-Nº 3.811-v.10|3|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública número 136-P|65, para la adquisición de elementos para limpieza y útiles de oficina, de acuerdo al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 18.30.
El acto de apertura se llevará a cabo en la Gerencia precitada el día 15 de marzo del año en curso, a las 16 horas.
e.8|3-Nº 3.810-v.10|3|65

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Llámase a licitación pública para el día 19 de marzo de 1965, por las siguientes contrataciones:
Expediente Nº 370.345|65 LBNC a las 13 horas, maderas varias.
Expediente Nº 372.453|64 LBNC a las 13.15 horas, uniformes, camisas, impermeables tipo pilotos, etc.
Informes y pliegos: En el Casino Central de M. del Plata y en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.
Apertura de las propuestas: En la D. G. Suministros del Estado.
e.8|3-Nº 3.736-v.10|3|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la reparación de muebles metálicos y de madera. — Apertura: 17|3|65 a las 15 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración. — Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.
e.8|3-Nº 3.735-v.10|3|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas impresas. — Apertura: 18|3|65 a las 15 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración. — Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.8|3-Nº 3.734-v.10|3|65

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
Expediente Nº 54-C-65
AVISO DE PUBLICACION

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para contratar la provisión de 374.600 hojas de papel de distintas clases y tamaños con y sin impresión, y 7.000 carpetas sin impresión.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas en: Avda. Julio A. Roca 721, piso 3º, oficina 307, Capital. — Apertura: 17 de marzo de 1965, a las 16 horas.

e.8|3-Nº 3.733-v.10|3|65

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES
Expediente Nº 1.120|65

Llámase a Licitación Pública Nº 14|65, para el día 22 de marzo de 1965, a las 14 horas para la impresión tipográfica del Boletín "Artes y Letras Argentinas". Pliego de condiciones sin cargo, pueden retirarse en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 8º piso, Capital.

e.8|3-Nº 3.812 v.10|3|65

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llama a licitación pública Nº 30 para el día 17 de marzo de 1965, a las 16. horas, para la adquisición de artículos (repuestos) para automotores, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, Departamento Compras y Suministros, —División Compras—, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e.8|3 Nº 3.746 v.10|3|65

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 11|65, para el día 12 de marzo de 1965, a las 14 horas, para la adquisición de Reparación de tres motores marca Ford, modelo 1946.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.8|3. — Nº 3.745 v.10|3|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 13|65, para el día 12 de marzo de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de Madera de pino nacional; pino argentino; pino paraná o pino Brasil.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.8|3. — Nº 3.744 v.10|3|65

EL INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

Llama a Licitación Pública G. y M. Nº 12|65, para el día 12 de marzo de 1965 a las 15 horas, para la adquisición de Un Motor a Aire Comprimido para trabajar a siete Atmósferas de Presión Normal.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en el Departamento de Administración —Sección Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651; piso 10, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.8|3 Nº 3.747 v.10|3|65

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.646: Contratación tres pick-ups, caja abierta de 1 Tn. carga máxima, para servicio en la Ciudad de Mar del Plata y alrededores. — Apert. 29|3|65, a las 11 horas.

Pliego Nº 5.647: Adq. accesorios para cañería. — Apert. 26|3|65, a las 9 horas.

Pliego Nº 5.649: Instalación medidores y reguladores domiciliarios de gas en la Ciudad de Comodoro Rivadavia (Prov. Chubut). — Apert. 26|3|65, a las 10 horas. — Valor documentación: m$n. 500. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.8|3. — Nº 3.743 v.19|3|65

Y.P.F. - PLAZA HUINCUL
(Provincia de Neuquén)
LICITACION PUBLICA Nº 55|637

Construcción de caminos, incluyendo desbosque, destronques, limpieza de terrenos, excavaciones, terraplenamiento, compactación, recubrimiento con suelo seleccionado. Construcción de alcantarillas, badenes, caminos secundarios y explanaciones. Ensanche de picadas, mantenimiento de caminos y regado asfáltico, en el Yacimiento Colonia Catriel por un monto de $ 100.000.000 m|n.

Fecha de Apertura: 20 de abril de 1965, a las 11.30 horas, en la Administración Y.P.F., Plaza Huincul (Provincia de Neuquén), F.C.G.R.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración Y.P.F., Plaza Huincul y en nuestra Dirección General, sita en Roque Sáenz Peña Nº 777, Buenos Aires, siendo su valor $ 5.000.

e.8|3. — Nº 3.742 v.12|3|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 5 de abril de 1965, a las 14.30 horas. Nº 24|65, martillos picadores neumáticos, puntas de acero. — Para el día 22 de marzo de 1965, a las 14 horas. Nº 25|65. Seguro "material rodante". — Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Cap. Fed., de 14 a 17 horas.

e.8|3. — Nº 3.741 v.19|3|65

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 34|65, a realizarse el día 30 de marzo de 1965, a las 12 horas, para la provisión de 100 automotores tipo Pick-up, 16 automotores tipo Jeep-Pick-Up y 97 camiones de carga útil, de 3, 5 y 8 toneladas.

Retiro de pliego en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal.

e.8|3. — Nº 3.740 v.12|3|65

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 31|65, a realizarse el día 12 de abril de 1965, a las 12 horas, para el relevamiento aerofotogramétrico para estudio del emplazamiento del Dique Nº 5, sobre el Río III - (Pcia. de Córdoba), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 1.500.000.

El pliego y el Reglamento de Contrataciones de esta Empresa, cuyo valor es de m$n. 500 y 100 respectivamente, podrán consultarse y adquirirse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal.

e.8|3. — Nº 3.739 v.10|3|65

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública número 32|65, a realizarse el día 29 de abril de 1965, a las 12 horas, para la construcción de una Línea de Transmisión entre San Pedro y Baradero — Dos Ternas, 33 kV, 27,5 Km., cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 41.600.000.—

El pliego, las Especificaciones Técnicas para Líneas de Transmisión de Energía Eléctrica GC.EI-T- número 1 y el Reglamento de Contrataciones de esta Empresa, cuyo valor es de m$n. 2.000, 300 y 100 respectivamente, podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Suministros, calle Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.8|3-Nº 3.738-v.12|3|65

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública número 35|65, a realizarse el día 10 de mayo de 1965, a las 12 horas, para la ejecución de la "Presa para Embalse Pichanas" (Pcia. de Córdoba), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de mil ciento noventa y dos millones quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional.

El pliego, las Especificaciones Técnicas para Obras Civiles y el Reglamento de Contrataciones de esta Empresa, cuyo precio es de m$n. 5.000, 500 y 100 respectivamente, podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal de 12 a 16 horas y de 9 a 13 horas, en la Gerencia Regional, Córdoba, Rioja 347 (Pcia. de Córdoba) todos los días hábiles.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.8|3-Nº 3.737-v.12|3|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE CULTURA

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles a partir del 8|3|65 para resolver: la contratación de transporte por el interior del país de obras de arte premiadas en el 53º Salón Nacional de Artes Plásticas, de acuerdo al siguiente detalle: 20 pinturas, 17 grabados y 13 esculturas, embaladas. — Itinerario: Buenos Aires, San Juan, San Luis, Santa Rosa (La Pampa), Bahía Blanca, Neuquén, Viedma (Río Negro), Rawson (Chubut), Olavarría, Buenos Aires. — Duración: Cuarenta y tres días entre Marzo y Mayo. — Transporte: Automotor, cerrado.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, las cuales pueden retirarse a partir de la fecha en la División Contaduría de la Subsecretaría de Cultura, Avenida Alvear 1690, piso 1º, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 18 de Marzo de 1965, a las 14 horas, en la División Contaduría de la Subsecretaría de Cultura, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Marzo 4 de 1965. — Antonio de la Torre, Subsecretario de Cultura.

e.8|3-Nº 3.814-v.10|3|65

Universidad Nacional de Córdoba
INSTITUTO DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
Licitación Pública Nº 5|64
Expediente 99.337|64

Llámase a licitación pública para adquirir máquinas de calcular. Monto estimado $ 200.000.— m|n. Apertura el 29 de marzo de 1965, a las 12 horas, en Laprida 854, Córdoba. Pliego sin cargo.

e.8|3-Nº 3.760-v.10|3|65

Universidad Nacional de Cuyo
FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública para el día 31 de marzo de 1965, a las once horas, para la adquisición de instrumental científico con destino al Departamento de Ingeniería Electromecánica de la Facultad de Ingeniería, de acuerdo a tramitaciones de Expte. Nº 19.094-F-64.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Institución, sito en Avenida Libertador Gral. San Martín 1109 Oeste, San Juan (Contaduría), de donde los interesados podrán recabar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes.

e.8|3-Nº 3.759-v.10|3|65

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 404.281
Licitación Pública Nº 193

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de máquinas y equipos en carácter de complementación de los equipos existentes instalados en los locales de cocina, lavadero, depósito, etc., del Salón Comedor en el Nuevo Pabellón de esta Facultad, sito en la Ciudad Universitaria, calle Intendente Güiraldes s|nº y extremo Norte de la Avda. Costanera - Núñez, Cap. Federal.

Presupuesto oficial $ 3.054.000 m|n.
Garantía s|Ley 13.064, $ 30.540 m|n.
Retirar pliegos en el Departamento de Compras de esta Facultad, calle Perú 272, 1er. piso, de 14 a 19 horas, Cap. Federal.

Consultas: Asesoría Técnica, de 14 a 17 horas, Ciudad Universitaria. — Fecha de apertura: 18|3|65, a las 18 hs. Precio del pliego $ 500 m|n. — El Decano.

e.8|3-Nº 3.758-v.15|3|65

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 404.280
Licitación Pública Nº 191

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de carpintería de madera y metálica para la ejecución de las mesas y sillas que constituirán el mobiliario del Salón Comedor de esta Facultad, sito en la Ciudad Universitaria, calle Intendente Güiraldes s|nº y extremo Norte de la Avda. Costanera - Núñez, Cap. Fed.

Presupuesto oficial $ 1.755.000 m|n.
Garantía s|Ley 13.064, $ 17.550 m|n.
Fecha de apertura el día 18|3|65, a las 16 horas. — Retirar pliegos en el Departamento de Compras de la Facultad, calle Perú 272, 1er. piso, de 14 a 19 horas, Capital — Consultas: Asesoría Técnica de 14 a 17 horas, Ciudad Universitaria. — Precio del pliego $ 300 m|n. — El Decano.

e.8|3-Nº 3.757-v.15|3|65

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 404.282
Licitación Pública Nº 192

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de albañilería, revestimientos, carpintería de madera y metálica, instalaciones de máquinas y equipos, modificación y complementación de las instalación de agua, desagües, electricidad, gas, etc. y demás trabajos de complementación para el Salón Comedor, en el Nuevo Pabellón de esta Facultad, sito en la Ciudad Universitaria, calle Intendente Güiraldes s|nº y extremo Norte de la Avda. Costanera-Núñez, Cap. Fed.

Presupuesto oficial $ 2.096.000 m|n.
Garantía según Ley 13.064, $ 30.960 m|n. — Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras de la Facultad, calle Perú 272, 1er. piso, de 14 a 19 horas, Cap. Fed. — Fecha de apertura: 18|3|65, a las 17 horas. — Precio del pliego $ 500 m|n. — El Decano.

e.8|3-Nº 3.756-v.15|3|65

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 404.279
Licitación Pública Nº 194

Llámase a licitación pública para la provisión de los elementos que constituyen la vajilla, menaje y batería de servicio y trabajo para el Comedor de esta Facultad, sito en la Ciudad Universitaria, calle Intendente Güiraldes s|nº y extremo Norte de la Avenida Costanera-Núñez, Cap. Fed.

Presupuesto oficial $ 970.000 m|n.
Garantía s|Ley 13.064, $ 9.700 m|n.
Retirar pliegos en el Departamento de Compras de la Facultad, calle Perú 272, 1er. piso, Cap., de 14 a 19 horas. — Consultas: Asesoría Técnica, de 14 a 17 horas. Ciudad Universitaria. — Fecha apertura: el día 18|3|1965, a las 19 horas. — Precio del pliego $ 300 m|n. — El Decano.

e.8|3-Nº 3.755-v.15|3|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Expediente 505.768|64
LICITACION PUBLICA Nº 11

Llámase a licitación pública para el día 16 de marzo, de 1965, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de lienzo p|sábanas, griseta, uso doméstico, botones, conos de hilo, zefir, botas, camisas, etc., con destino a la Cátedra de Tisiología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

e.8|3 Nº 3.754. v.10|3|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 506.123|64
LICITACION PUBLICA Nº 10

Llámase a licitación pública para el día 16 de marzo de 1965, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de materiales de electricidad, lavatorios, azulejos, masilla, tablas madera pino, planchas vidrio esmerilado, elevador, etc., con destino a la Cátedra de Tisiología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

e.8|3. Nº 3.753. v.10|3|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Expediente 552.494|65
LICITACION PUBLICA Nº 12

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de marzo de 1965, a las 11 horas

para adjudicar la total reparación del ascensor para transporte de perros, existente en el Instituto de Clínica Quirúrgica, consistente en: desmonte, limpieza y revisación del motor; limpieza interior y exterior de la máquina; arreglo y reacondicionamiento de la instalación eléctrica; reacondicionamiento general del tablero de maniobras; provisión y colocación de un protector térmico y todos los trabajos necesarios para dejarlo en perfectas condiciones de funcionamiento, de acuerdo con las especificaciones contenidas en la documentación respectiva.
La apertura se realizará en la Dirección del Hospital (Córdoba 2149, 1er. piso), pudiendo los interesados retirar pliegos de condiciones, previo pago de m$n. 50.—., y requerir informes en el Departamento Administrativo, División Licitaciones, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Presupuesto oficial m$n. 150.000.— garantía m$n. 1.500.—. — El Administrador Interino.
e.8|3. Nº 3.752. v.12|3|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS
Expediente H—552.435,65
LICITACION PUBLICA Nº 11
Llámase a licitación pública hasta el día 30 de marzo de 1965, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Brin asargado, lienzo para sábanas, lienzo de 2,30 metros de ancho, con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.
e.8|3. Nº 3.751. v.19|3|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 3.691|65
Llámase a licitación pública para la provisión de 560 cajas de azúcar en pancitos, con destino al Rectorado y sus dependencias. — Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13,30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 15 de marzo de 1965, a las 17 horas.
e.8|3. Nº 3.808. v.10|3|65

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS
LICITACION PUBLICA Nº 3|65
Llámase a licitación pública para el día 29 de marzo, a las 16 horas, a efectos de adjudicar la ejecución de la obra Reparación General y modificaciones de la Escuela Normal Mixta Dardo Rocha sita en la calle 5 y 57 de La Plata. — Presupuesto Oficial m$n. 2.978.077. — Precio del pliego m$n. 3.000.—. Retiro de la documentación, informes y apertura de las propuestas en Talcahuano 1261, Capital, 2do. piso, T. E. 42-4242.
e.8|3. Nº 3.748. v.26|3|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Expte. A. 23|65 - U. 4. - C. 193|65 I. P.
Llámase a Licitación Pública Nº 11, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de marzo de 1965, a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de almacén y cigarrería para atender la compra de los Internos alojados en esta Unidad y Cárcel de Santa Rosa (U. 13), durante los meses comprendidos entre mayo del corriente año y el 31 de octubre de 1965.
El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones (I. P.), Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables, de lunes a viernes, en el horario de ocho a doce horas. — El Jefe Administrativo.
e.8|3. Nº 3.749. v.10|3|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Exptes. T. 20|65. U. 4. C. 312|65 I. P.
Llámase a Licitación Pública Nº 10 (Primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 15 de marzo de 1965, a las 11 horas con el objeto de resolver la adquisición de leña de caldén de 0,20 x 0,70 tipo Campana, con destino al taller de panadería de la Unidad, para la elaboración de pan y fideos, durante los meses comprendidos entre mayo de 1965 al 31 de octubre del corriente año.
El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4). — La Pampa—, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones (I. P.), todos los días laborables, de lunes a viernes, en el horario de ocho a doce horas. — El Jefe Administrativo.
e. 8|3. Nº 3.750. v.10|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 47
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 8-3-65, para resolver el servicio de alimentación e inherentes, con destino a Instituto Neuro-Psiquiátrico.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 17|3|65, a las 15.20 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.8|3-Nº 3.813 v.10|3|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

D. G. F. M.
ALTOS HORNOS ZAPLA
LICITACION PUBLICA
Nº 97. — Apertura: 15|3|65. — Hora: 9.30. — Por 200.000 ladrillos comunes de primera calidad, puestos en horno de elaboración; de 0,135 x 0,275 x 0,06 m. aproximadamente. — Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla Gral. M. N. Savio, el día y hora indicados (Sección Compras). — Consultas y Pliegos de Condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación Gral. Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.
e.8|3-Nº 3.766 v.10|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
D. G. F. M.
ALTOS HORNOS ZAPLA
LICITACION PUBLICA VENTAS
Nº 2|65
por venta de aproximadamente 15 mil postes de eucaliptus "Tereticornis"; "Rostrata" y "Saligna", de 12 cm. diámetro mínimo en punta más delgada y largo no menor de 7 metros.
Apertura: 5 de abril 1965, 10 horas.
Lugar: Altos Hornos Zapla (Palpalá - Jujuy).
Solicitar pliegos en: Gerencia, ventas productos elaborados, Cabildo 65, Buenos Aires.
Fáb. Mil. Río III - Río Tercero (Córdoba).
Fábrica Mil. Cart. "S. Fco." — San Francisco (Cba.).
Agencia Ventas Rosario, Córdoba 1365, 2º piso, Rosario (Santa Fe).
Establecimiento Azufrero (Salta). — Caseros 527, Salta.
Altos Hornos Zapla, Palpalá (Jujuy).
e.8|3-Nº 3.767-v.19|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - V. Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 634.
Fecha de Apertura: 19 de marzo de 1965, a las 10 horas. Por: Repuestos para grúas. Consultas y retiro de pliego en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del Pliego: m$n. 140.—.
e.8|3-Nº 3.765 v.10|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - V. Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 635.
Fecha de Apertura: 19 de marzo de 1965, a las 10.15 horas. Por: Arena común. Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 30.—.
e.8|3 Nº 3.764 v.10|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - V. Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 637.
Fecha de apertura: 19 de marzo de 1965, a las 10.45 horas. Por: Caños y Conexiones. Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del Pliego: m$n. 20.—.
e.8|3-Nº 3.763 v.10|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - V. Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 636.
Fecha de Apertura: 19 de marzo de 1965, a las 10.30 horas. Por: Crisoles Refractarios y Acidos. Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas: Valor del pliego: m$n. 20.—.
e.8|3-Nº 3.762 v.10|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "V M"
VILLA MARIA (Córdoba)
LICITACION PUBLICA DE COMPRA Nº 12|65 2do. LLAMADO
Fecha de apertura: 27 de Marzo de 1965, a las 11 horas.
Por la provisión de: 400 (cuatrocientas) Toneladas de Linters de Algodón.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos — Villa María — (Córdoba) o en sede central Avda. Cabildo 65, Capital Federal.
e.8|3-Nº 3.769-v.19|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO — CAMPANA — LGM
LICITACION PUBLICA Nº 1037|65
Llámase a Licitación Pública Nº 1037|65 para el día 19 de marzo de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: Caños y tees de acero.
Valor del pliego: m$n. 20.00
Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera pesos moneda nacional 100.000.—
Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético — Campana — Pcia. de Buenos Aires.
En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65.
e.8|3-Nº 3.768-v.10|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO — DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS
15|III|65, Nº 49|65, a las 10,30, por Descarga y Transporte de Arrabio.
15|III|65, Nº 50|65, a las 10,45, por Reparación Techo de Garaje.
19|III|65, Nº 53|65, a las 10,30, por Chapa de Acero Inoxidable.
26|III|65, Nº 51|65, a las 10,30, por Empaquetaduras.
26|III|65, Nº 52|65, a las 10,45, por Cobre Electrolítico.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.
e.8|3 Nº 3.761 v.10|3|65

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
LICITACION PUBLICA Nº 971|65
Adquisición de tres (3) Equipos Rectificadores con placas de selenio, con ventilación forzada, transportables, para la puesta en marcha de aviones.
Apertura: 25 de marzo de 1965 a las 11.30 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107 dentro del horario de 10 a 13.30 horas.
e.8|3-Nº 3.771-v.19|3|65

AEROLINEAS ARGENTINAS
LICITACION PUBLICA Nº 972|65
Provisión vinos tinto y blanco Reserva, envases de 700 cc. — Apertura: 23 de marzo de 1965 a las 11 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107 dentro del horario de 10 a 13.30 horas.
e.8|3 Nº 3.772-v.12|3|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 2.081|65
Llámase a licitación pública Nº 4|65, D.A.P.C., para el día 15 de marzo de 1965, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a los Talleres Gráficos de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a fundición de cilindros de máquinas impresoras, en caucho y pasta.
e.8|3-Nº 3.773 v.10|3|65

ESCUELA NACIONAL DE SALUD PUBLICA
Expediente Nº 3.705|65
Llámase a Licitación Pública Nº 44|65, para el día 15 del mes de marzo de 1965, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Escuela Nacional de Salud Pública, y durante el año 1965. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: la adq. de: carne y derivados; fiambres; frutas; verduras; papas; pescado; leche y derivados, aves y huevos; artículos de almacén, etc., etc.
e.8|3-Nº 3.774 v.10|3|65

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 1.952|65
Llámase a Licitación Pública Nº 40|65, para el día 16 del mes de marzo de 1965, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación (Para: Costurero Central), y durante el año 1965. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse par a pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: adq. botones blancos, negros; bobinas de hilo; cajas de alfileres; cintas métricas y paquetes de agujas.
e.8|3-Nº 3.775 v.10|3|65

DEPARTAMENTO DE TESORERIA GENERAL (D.G.A.)
Expediente Nº 06838|65
Llámase a Licitación Pública Nº 39|65 para el día 16 del mes de marzo de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Departamento de Tesorería General (D.G.A.), y durante el año 1965. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: Contratación de un seguro sobre los valores en tránsito y permanentes, propiedad del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.
e.8|3-Nº 3.776 v.10|3|65

DIRECCION DE LUCHA DERMATOLOGICA
CAMPAÑA SANITARIA ANTILEPROSA
Llámase a licitación pública Nº 4 CSA, para el día 19 de marzo de 1965, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Lucha Dermatológica, Campaña Sanitaria Antileprosa. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Lucha Dermatológica, Campaña Sanitaria Antileprosa, Ayacucho 1477, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para los informes a la Administración de la citada Campaña Sanitaria Antileprosa. Las necesidades se refieren a: Provisión de productos químicos y farmacéuticos; accesorios necesarios para reponer capotas de lona impermeable y puertas laterales de plástico cristal en "jeeps" e instrumental científico.
e.8|3-Nº 3.777 v.10|3|65

DIRECCION DE LUCHA DERMATOLOGICA
CAMPAÑA SANITARIA ANTILEPROSA
Llámase a licitación pública Nº 3 CSA, para el día 19 de marzo de 1965, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Lucha Dermatológica, Campaña Sanitaria Antileprosa. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Lucha Dermatológica, Campaña Sanitaria Antileprosa, Ayacucho 1477, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para los informes a la Administración de la citada Campaña Sanitaria Antileprosa. Las necesidades se refieren a: provisión de guardarropas de madera; maderas; elementos para conservación de inmuebles; cajones de madera y cierre de un vano en el 1er. piso de la sede de la Dirección de Lucha Der-

matológica, Campaña Sanitaria Antileprosa.
e.8|3-Nº 3.778 v.10|3|65

DIRECCION DE LUCHA DERMATOLOGICA CAMPAÑA SANITARIA ANTILEPROSA

Llámase a licitación pública Nº 2 CSA, para el día 19 de marzo de 1965, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Lucha Dermatológica, Campaña Sanitaria Antileprosa. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Lucha Dermatológica, Campaña Sanitaria Antileprosa, Ayacucho 1477, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para los informes a la Administración de la citada Campaña Sanitaria Antileprosa. Las necesidades se refieren a: Provisión de una (1) construcción desarmable de madera de pino Paraná a instalar en la ciudad de Rosario; latas de pintura, pinceles; limpieza, ajuste, engrase general y colocación de accesorios y repuestos para impresiones a doble oficio en máquina "Davidson"; útiles y libros de oficina, y reparación de un mueble fichero metálico.
e.8|3-Nº 3.779 v.10|3|65

SANATORIO SOMMER
Expediente Nº 1.311|65

Llámase a Licitación Pública Nº 5|65, para el día 26 de marzo de 1965, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con cargo al Ejercicio Fiscal 1964|65. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio "Sommer", en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, kilómetro 23, FCNDFS, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento, o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Hacienda vacuna en pie apta para el consumo, o carne vacuna faenada en medias reses apta para el consumo.
e.8|3-Nº 3.780 v.19|3|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES
Expediente Nº 51.465|65

Llámase a Licitación Pública Nº 1|65, para el día 15 de marzo de 1965, a las 15 horas, para la provisión de formularios y fichas impresas, y útiles de escritorio. — Cláusulas Particulares y consultas, dirigirse a la Div. Compras y Suministros, Paraguay 1536, 3er. piso, de 13 a 18.30 horas.
e.8|3-Nº 3.808 v.10|3|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Noreste

Llámase a Licitación Pública número 5183 "M-C"|1965-Arq., hasta el día 23 de marzo de 1965, a las 11 horas, para la provisión de material preparado para revestimiento de frente, Super Iggam Nº 256.

Importe aproximado: $ 640.000 m|n.

Destino: Obra Hospital 120 camas. de Oberá (Mnes.).

Consultas, recepción y apertura propuestas: Departamento Distrito Noreste, Avda. 3 de Abril 998, Corrientes.

Depósito garantía: 1 o|o propuesta.

Pliego: $ 30 m.n.
e.8|3-Nº 3.782-v.10|3|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Centro

Apertura 31 marzo 1965, a las 11 horas, en Ambrosio Olmos 1142, Córdoba. — Licitación Pública Nº 3.015-MC. Provisión Carpintería metálica doble contacto. — Apertura pliegos sin cargo, o informes en Departamento Centro de la D.N.A. Ambrosio Olmos 1142, Córdoba. — Pliegos e informes también hasta cinco días apertura en División Licitaciones D.N.A., Avda. 9 de Julio 1925, piso 20, Capital Federal.
e.8|3-Nº 3.783-v.10|3|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 276|65, hasta el día 17 de mayo de 1965, a las 15 - 30 horas, para la construcción de un elevador terminal de 60.000 toneladas de capacidad, incluyendo las galerías de embarque y transferencia, un muelle y trabajos accesorios, en Puerto Ingeniero White, provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Buenos Aires. — Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Bahía Blanca, (prov. de Buenos Aires). Pliego $ 25.000 m|n. Presupuesto Oficial $ 716.666.690 m|n. — Importe de la garantía m$n. 7.166.667.
e.8,3-Nº 3.784-v.26|3|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción de alambrados en la R. 7. tr.: Rufino - Laboulaye. Sec. Rufino — Salas y Salas — Laboulaye. — $ 9.934.389. — Presentación propuestas: 1º de abril a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.8|3-Nº 3.781-v.26|3|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Paraná Inferior

Llámase a Licitación Pública Nº 92, hasta el día 5 de abril de 1965, a las 11 (once) horas, para la compra de: Cabo de Manila (kgs. 3.600).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior Avda. Belgrano y 27 de febrero, Rosario, T. E. 85.081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden "S.E.O.P. Vías Navegables".

Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe.

Valor del pliego: $ 200 m|n.

Franqueo: $ 25 m|n.
e.8|3-Nº 3.785-v.10|3|65

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 57403 SC-63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de marzo de 1965, a las 11, en el Distrito 6º (Córdoba), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Villa Dolores y Chancaní (Dto. 11º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a Villa Dolores, Chancaní, Distrito 11 (Río Cuarto) o a la Sección Locaciones y Transportes (D.G.A.), Correo Central (Buenos Aires). — El Director General.
e.8|3 Nº 3.786 v.10|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 3942 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de marzo de 1965, a las 11.30, en el Distrito 10º (Santiago del Estero), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Colonia Alpina (Dto. 10º) y Ceres (Dto. 5º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a las oficinas Colonia Alpina (Distrito 10, Santiago del Estero; Ceres, Distrito 5º, Santa Fe), o a la Sección Locaciones y Transportes (D.G.A.), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General.
e.8|3 Nº 3.787 v.10|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 21099 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de marzo de 1965, a las 11, en el Distrito 10º (Santiago del Estero), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre La Cañada y Monte Redondo (Dto. 10º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a las oficinas La Cañada y Monte Redondo (Distrito 10º, Santiago del Estero), o a la Sección Locaciones y Transportes (D.G.A.), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General.
e.8|3 Nº 3.788 v.10|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 24468 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de marzo de 1965, a las 16.30, en la Sección Locaciones y Transportes (D.G.A.), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Capital Federal, para contratar la ejecución del servicio de transporte postal en la Sucursal Lomas del Mirador (Bs. Aires).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, cualquier día hábil de 8 a 18. — El Director General.
e.8|3 Nº 3.789 v.10|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 36683 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de marzo de 1965, a las 11, en el Distrito 12º (Paraná), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Diamante (Dto. 12º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a las oficinas Diamante, Distrito 12º (Paraná), o a la Sección Locaciones y Transportes (D.G.A.), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General.
e.8|3 Nº 3.790 v.10|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. 33387 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de marzo de 1965, a las 16, en la Sección Locaciones y Transportes (D.G.A.), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Capital Federal, para contratar la ejecución del servicio de transporte y distribución de correspondencia entre Sucursal Tigre y Ambrosio Giusto (Bs. As.).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura y|o a la Sucursal Tigre (Bs. Aires). El Director General.
e.8|3 Nº 3.791 v.10|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 46.791 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de marzo de 1965, a las 11, en el Distrito 22º (Neuquén), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Chos Malal y Tricao Malal (Dto. 22º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, la oficina Chos Malal, o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
e.8|3 Nº 3.792 v.10|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 24.936 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de marzo de 1965, a las 11, en el Distrito 19º (Catamarca), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Antofagasta de la Sierra (Dto. 19º) y Termas de Villa Vil (Dto. 19º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura: Antofagasta de la Sierra, Termas de Villa Vil, o en la Dirección General de Administración, Correo Central, Buenos Aires.
e.8|3 Nº 3.793 v.10|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 36.684 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de marzo de 1965, a las 11 horas, en el Distrito 13º (Corrientes), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Santa Lucía (Dto. 13º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, Santa Lucía, o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
e.8|3 Nº 3.794 v.10|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 50.371 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de marzo de 1965, a las 11.30, en el Distrito 21º (Bahía Blanca), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en González Chaves (Dto. 21º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, González Chaves, o la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
e.8|3 Nº 3.795 v.10|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 46.351 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de marzo de 1965, a las 11.30, en el Distrito 3º (Mercedes), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Veinticinco de Mayo (Dto. 3º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, Veinticinco de Mayo, o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
e.8|3 Nº 3.796 v.10|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 49.118 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de marzo de 1965, a las 11.30 horas, en el Distrito 13º (Corrientes), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Mercedes (Dto. 13º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a la Oficina Mercedes (Dto. 13º) o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central (Buenos Aires), o en la Ciudad de Corrientes (Dto. 13º).
e.8|3 Nº 3.797 v.10|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 48.757 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de marzo de 1965, a las 11.00 hs., en el Distrito 21º (Bahía Blanca), para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en Punta Alta (Dto. 21º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Punta Alta (Dto. 21º) y|o Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.
e.8|3 Nº 3.798 v.10|3|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 29.376 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de marzo de 1965, a las 11 hs., en el Distrito 3º (Mercedes), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en General Arenales (Dto. 3º) e intercambio postal con la Estafeta Nº 1 General Arenales (mismo Dto.).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, General Arenales o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.
e.8|3 Nº 3.799 v.10|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 29.374 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de marzo de 1965, a las 11.30 hs., en el Distrito 7º (San Luis), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Luján y Santa Teresita (Dto. 7º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, Luján, Santa Teresita o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.
e.8|3 Nº 3.800 v.10|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 25.887 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de marzo de 1965, a las 11 hs., en el Distrito 15º (Concordia), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Ubajay y Arroyo Concepción (Dto. 15º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, Ubajay, Arroyo Concepción o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.
e.8|3 Nº 3.801 v.10|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 26.411 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de marzo de 1965, a las 11 hs., en el Distrito 14º (Posadas), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Concepción de la Sierra y Barra Concepción (Dto. 14º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, Concepción de la Sierra, Barra Concepción o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración
e.8|3 Nº 3.802 v.10|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 51.129 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de marzo de 1965, a las 12 hs., en el Distrito 14º (Posadas), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Pindapoy y San Carlos (Dto. 14º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, San Carlos y o Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.
e.8|3 Nº 3.803 v.10|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 43.602 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de marzo de 1965, a las 11.30 hs., en el Distrito 15º (Paraná), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Juan B. Arruabarrena (Dto. 15º) y el trasbordo en la estación ferroviaria San Jaime (Mismo Dto).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, Juan B. Arruabarrena, o en la Dirección General de Administra-

ción (LT), Correo Central, Buenos Aires.
Director General de Administración.
e.8|3 Nº 3.804 v.10|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 25.888 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de marzo de 1965, a las 12 hs., en el Distrito 15º (Concordia), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Villa Elisa (Dto. 15º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, Villa Elisa, o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
Director General de Administración.
e.8|3 Nº 3.805 v.10|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 46.519 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de marzo de 1965, a las 11 hs., en el Distrito 23º (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Río Pico y Gobernador Costa (Dto. 23º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, Gobernador Costa y|o Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
Director General de Administración.
e.8|3 Nº 3.806 v.10|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 28.408 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de marzo de 1965, a las 21 hs., en el Distrito 4º (Pergamino) para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en San Nicolás (Dto. 4º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, San Nicolás, o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
Director General de Administración.
e.8|3 Nº 3 807 v.10|3|65

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General
Dirección de Administración y Estadística - Departamento de Contrataciones y Suministros - Balcarce 50, 2do. piso - T. E. 33-9152. Capital
LICITACION PUBLICA Nº 152

Llámase a licitación pública para el día 12 de marzo de 1965 a las 16 horas, a efectos de contratar la provisión de pinturas varias.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.5|3 Nº 3.729-v.8|3|65

Secretaría General
Dirección de Administración y Estadística - Departamento Contrataciones y Suministros - Balcarce 50, 2do. piso. T. E. 33-9152
LICITACION PUBLICA Nº 154

Llámase a licitación pública para el día 17 de marzo de 1965 a las 16.30 horas, para contratar la adquisición de material para fotografía.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.5|3-Nº 3.679-v.9|3|65

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA. GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Llámase a licitación pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación en el día y horas especificados en cada oportunidad.

Lic. Pública Nº 40, Expediente Nº 50235, "motor eléctrico 1000, rpm arrancador estrella, etc.". — Apertura: Marzo 17 de 1965, hora: 9 (nueve).

Lic. Pública Nº 41, Expediente Nº 50236, "pulverizadores a discos para laboratorio, tipo Denver". Apertura: marzo 17 de 1965, hora: 9.30 (nueve y treinta).

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, T. E. 70.7711 (Int. 66) de 7.30 a 14.30 horas, de lunes a viernes, sin cargo.

La apertura de las mismas se realizará en el local indicado. — El Gerente de Economía.
e.5|3-Nº 3.678-v.9|3|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 68
(2do. llamado)

Fíjase el día 15 de marzo de 1965, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 68 (2do. llamado) "para la adquisición de 220 (doscientos veinte) trajes pijamas para Cadetes, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.5|3-Nº 3.728-v.9|3|65

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 84

Fíjase el día 15 de marzo de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 84 "para la rectificación de motores Ford y Land-Rover y reparación engranaje central de dos árboles de leva motor Chevrolet, de la sección Automotores de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.5|3-Nº 3.727-v.9|3|65

POLICIA FEDERAL
DIRECCION OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|65 para el día 18 de marzo de 1965 a las 11 horas, para contratar la provisión e instalación de artefactos de aspiración de vapores de cocina para el Hospital Policial "Bartolomé Churruca", existente en la intersección de las calles Almafuerte y Pepirí de esta Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas, Avda. Roque Sáenz Peña 671, piso 7º y para pliegos e informes a la Asesoría Técnica instalada en el piso 2º del referido nosocomio, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
$ 680.— e.3|3 Nº 72.357 v.9|3|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 82

Fíjase el día 11 de marzo de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 82, "para la adquisición de molduras de aluminio de aleación de diversas medidas y fieltro fonoabsorbente, con destino a la sección Arquitectura de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras) Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.
e.4|3 Nº 3.642 v.8|3|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 83

Fíjase el día 12 de marzo de 1965, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 83 "para la adquisición de madera terciada de pino tipo brasil de distintas medidas y alfajías, con destino a la División Reparaciones (sección Talleres) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; Informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras) Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.
e.4|3 Nº 3.643 v 8|3|65

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 13

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para la adquisición y colocación de 30 aparatos acondicionadores de aire (20 sin calefacción y 10 con calefacción). La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 12 de marzo de 1965 a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. — Las condiciones técnicas y especificaciones de los mismos, están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Venezuela Nº 155, 3º piso, Capital Federal.
e.5|3-Nº 3.680-v.9|3|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 11|65
(2º llamado)
Expte. Nº 35.643|64

Llámase a licitación pública para el día 12 del mes de Marzo de 1965, a las 14 horas, para la adquisición de 2.000 kilogramos de bromuro de metilo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º Piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.4|3 Nº 3.644 v.8|3|65

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Exp. Nº 5697|64

Llámase a Lic. Pública Nº 1081. — "Obra Construc. Casa Guarda-parque en el Parque Nac. del Chaco" (Pcia. del Chaco).

Apertura: En Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital, el 9 de Abril de 1965, a las 16 horas.

Pliegos al precio de $ 1.000 m|n., e Informes: En la misma dirección y en la Gendarmería Nacional, Laguna Blanca, Pcia. Formosa.

Garantía presentación: 1 o|o del presupuesto oficial según pliego.

Presupuesto oficial: $ 2.847.470. — Jefe Suministros.
e.4|3 Nº 3.645 v.17|3|65

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Exp. Nº 353|65

Llámase a lic. Pública Nº 1080. — "Obra Cinco Casas Guardaparques Tipo Zona Sud Parque Nac. Lanín".

Apertura: El 8|Abril|1965 a las 16 horas, en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nac. Lanín (localidad San Martín de los Andes) Neuquén.

Presupuesto Oficial: $ 13.213.075 m|n., total para las 5 casas.

Garantía presentación: 1 o|o del presupuesto oficial s|pliego.

Pliegos al precio de $ 1.500 m|n., e Informes: Pueden obtenerse en ambas direcciones indicadas para la apertura. — Jefe División Suministros.
e.4|3 Nº 3.646 v.17|3|65

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a lic. Pública Nº 1079. — Exp. Nº 354|65. — "Obra Seis Casas Guardap. Tipo Zona Sud Parque Nac. Nahuel Huapí".

Apertura: El 7|Abril|1965 a las 16 horas, en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nac. Nahuel Huapí (localidad San Carlos Bariloche) Río Negro.

Presupuesto Oficial: $ 15.855.690 m|n., total para las 6 casas.

Garantía Presentación: 1 o|o del presupuesto oficial s|pliego.

Pliegos al precio de $ 1.500 m|n., e Informes: Pueden obtenerse en ambas direcciones indicadas para la apertura. — Jefe División Suministros.
e.3|3 Nº 3.572 v.16|3|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental Agropecuaria Balcarce
Licitación Pública Nº 23|65

Llámase a licitación pública Nº 23|65 para el día 20 de marzo a las 9 horas, para la adquisición de fertilizantes con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74-Ruta Nacional 226, Balcarce, Provincia de Buenos Aires).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se efectuará la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.
e.25|2 Nº 3.496 v.12|3|65

I.N.T.A.
Estación Experimental Agropecuaria Manfredi

"INTA - Estación Experimental Agropecuaria Manfredi - Vende mediante Licitación Pública Nº 2 - 24.500 kilogramos aproximadamente de semilla descarte de maní y 7.500 kilogramos aproximadamente de semilla descarte de girasol.

Las muestras se pueden obtener en este establecimiento y la documentación respectiva puede retirarse personalmente en el horario de 8 a 12 y 15 a 18,10 horas los días hábiles o bien solicitarla por carta".
e.25|2 Nº 3.447 v.12|3|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública 464
Expediente Nº 107.106|64

Llámase a licitación pública para el día 19 de marzo de 1965 a las 10, para la impresión de distintas publicaciones.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto - Rivadavia 1439 - Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración, 16 Febrero 1965.
e.24|2 Nº 3.476 v.11|3|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 6|65

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de marzo de 1965, a las 14.30 horas, para la compra de 60 cubiertas y 36 cámaras de distintas medidas, para automotores.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos. — Estación Experimental de Pergamino.
e.18|2 Nº 3.239 v.9|3|65

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: Concreto Asfáltico Caliente y Pintura Asfáltica.

Apertura: 16 de marzo de 1965, a las 10 horas. — Carpeta Nº 243-M-65.

Adquirir Pliego de Condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes de 7,30 a 11,30 hs.

Precio del Pliego: m$n. 50.
e.4|3 Nº 3.647 v.8|3|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 6|35, para la provisión de barrotes y bujes de bronce fosforoso y barras de bronce trafilado.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, División Administración, Dique II, Lado Este Puerto de la Capital, Casilla de Correos 3490.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 12 de marzo del corriente año, a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.
e.5|3 Nº 3.685 v.9|3|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 102-P|65, para la contratación de los trabajos de transformación de galpón para almacenaje a granel (Silos de hormigón armado premoldeado), en Puerto San Pedro, Pcia. de Buenos Aires, según plano Nº 0-3304.

Precio del pliego y plano $ 500 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), 3er. piso, Paseo Colón 359|79, Capital Federal, o en la Delegación Villa Constitución, San Martín 35, de la misma localidad, Pcia. de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 24 de marzo del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Tres millones setecientos mil pesos moneda nacional ($ 3.700.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1965.
e.22|2 Nº 3.301 v.16|3|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 82-P|65, para la contratación de los trabajos de pintura en las instalaciones del Elevador de Campaña de la localidad de Oliva, Pcia. de Córdoba, según plano ilustrativo Nº 3.244

Precio del pliego y plano $ 350.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), 3º piso, Paseo Colón 359|79, Capital Federal o en el Elevador Oficial de la localidad de Oliva, Provincia de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 17 de marzo del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Un millón trescientos treinta mil pesos moneda nacional (m$n 1.330.000 — mm.), depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra en efectivo títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1965

e.15|2-Nº 3.050-v.9|3|65

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 379.711|64

Llámase a licitación pública para la provisión guardapolvos, jardineras, camisas, uniformes, LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de marzo de 1965, a las 13,10 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.5|3 Nº 3.685 v.9|3|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 370.844|65

Llámase a licitación pública para el día 29 de marzo de 1965 a las 13 hs. por el arriendo de un inmueble a ser destinado al funcionamiento del casino de la ciudad de Bariloche.

Informes y pliegos: En la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, Sgo. del Estero 126, Cap. en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236 Cap. T. E. 37-9051, Int. 50 — y en la Gerencia del Casino de Bariloche sita en el Hotel Italia, S. C. de Bariloche. — Pcia. de Río Negro.

e.4|3 Nº 3.650 v.17|3|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 16 de marzo de 1965 por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315|398|65 DNQ a las 13 hs. Cristalizadores y matraces de vidrio Pyrex, etc.

Expte. Nº 315.397|65 DNQ a las 13.15 hs. estufas y baños maría.

Expte. Nº 315.409|65 DNQ a las 13.30 hs. Drogas.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed. — T.E. 37-9051 Int. 50.

e.4|3 Nº 3.651 v.8|3|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 40.584|65

Llámase a Licitación Pública Nº 24, el día 23 de marzo de 1965 a las doce y treinta horas, por la provisión de aparatos para electrobisturí y coagulación, de existencia en el país o a importar.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso oficina 323, Capital.

Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — El Gerente de Administración.

e.5|3-Nº 3.684-v.9|3|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 40.216|65

Llámase a licitación pública Nº 23, el día 18 de marzo de 1965 a las trece y treinta horas, por la provisión de repuestos para máquinas lavadoras y planchadoras de ropa y elementos varios para sector lavadero.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, marzo 4 de 1965.

El gerente de administración.

e.4|3 Nº 3.649 v.8|3|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 40.215|65

Llámase a Licitación Pública Nº 22, el día 18 de marzo de 1965 a las doce y treinta horas, por la provisión de artículos para costura.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, 323, Capital.

Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — El Gerente de Administración.

e.4|3 Nº 3.648 v.8|3|65

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 252.064|64

Llámase a Licitación Pública Nº 6 para la provisión de armarios guardarropas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de marzo de 1965 a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e:5|3 Nº 3.681 v.9|3|65

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.955|64

Llámase a Licitación Pública Nº 7 para la provisión de elementos de dibujo.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de mazo de 1965, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.5|3 Nº 3.682 v.9|3|65

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 250.806|64

Llámase a Licitación Pública Nº 8 para la provisión de elementos para calefacción.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de marzo de 1965 a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.5|3 Nº 3.683 v.9|3|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para el acarreo de combustibles líquidos. Apertura: 15|3|65, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.5|3 Nº 3.721 v.9|3|65

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Expte. 683-D.A.-65

Licitación pública Nº 07—965 — Apertura: 23|3|965, 16.05. Pintur. local sucursal Córdoba.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital, de 12 a 17.30, o en la sucursal Córdoba, calle Deán Funes Nº 64 de 8 a 13.

e.4|3 Nº 3.652 v.8|3|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1273, para la construcción de tres (3) Monobloques Tipo N. 3, con un total de 156 unidades de vivienda, dividido en 3 sectores, en el Barrio Posadas, en la manzana 25 limitada por las calles, Santa Fe, 25 de Mayo Sarmiento y 3 de Febrero, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

	Presupuesto Oficial	Gar. de Lic.
Sector I m$n.	46.022.534	460.225
Sector II m$n.	45.878.700	458.787
Sector III m$n.	46.097.560	460.976

Presupuesto oficial total m$n. 137.998.794

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por Sectores.

Fecha y hora de apertura: 1º de abril de 1965, a las 16 horas.

Informes y pliegos: Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er piso, Capital Federal, y en la Sucursal Posadas, calle Colón 252 Esq. San Martín, Posadas.

e. 24|2 — Nº 3.443 — v. 11|3|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1277, para la construcción de dos monoblo ques tipo N3 y un monobloque tipo C1, con un total de 145 unidades de vivienda, dividido en 3 sectores, estando ubicados los sectores I y II en el Barrio obrero General San Martín — Ruta 8 y el sector III en la Avenida Colón, esquina Castelli, todos ellos en la Ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Sector I m$n. 46.416.618.— Garantía de Licitación m$n. 464.166.—

Presupuesto Oficial: Sector II m$n. 46.397.418.— Garantía de Licitación m$n. 463.974.—

Presupuesto Oficial: Sector III m$n. 34.418.700.— Garantía de Licitación: m$n. 344.187.—

Presupuesto oficial total: pesos moneda nacional: 127.232.736.—

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por Sectores. — Fecha y hora de apertura: 5 de abril de 1965, a las 16 horas.

Lugares de apertura e informes y pliegos: En la Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la Sucursal Pergamino, calle San Nicolás 954|66, Pergamino, Provincia de Buenos Aires.

e.3|3-Nº 3.576-v.16|3|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1274, para contratar la construcción de veredas faltantes.

Destino: Barrio "Presidente Sarmiento", Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 2 de Abril de 1965, a las 16 horas.

Informes y Pliegos: Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. Piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 892.785.

Garantía de Licitación: m$n. 8.928.

Director General de Construcciones.

e.25|2 Nº 3.498 v.12|3|65

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 32 para el día 22 de marzo de 1965, a las 16 horas, para la instalación de fuerza motriz para el sistema electrónico I. B. M. 1401; proveer e instalar un estabilizador de tensión y frecuencia; modificar la instalación de iluminación existente para adaptarla a las necesidad; proveer y colocar los artefactos de iluminación.

Pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros — División Com. pras, sito en Avda. Julio A. Roca 651 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.26|2-Nº 3.531-v.15|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 31, para el día 22 de marzo de 1965, a las 16 horas, por el reacondicionamiento de locales y provisión e instalación de un equipo de aire acondicionado que permita el funcionamiento de un sistema electrónico I. B. M. 1401.

Pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros — División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.26|2-Nº 3.532-v 15|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación pública Nº 29 para el día 15 de marzo de 1965 a las 16 horas, para la adquisición de filtros de aire construcción metálica, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros —División Compras— sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e.23|2 Nº 3.388 v.10|3|65

Secretaría de Industria y Minería

PETROQUIMICA E. N.

Licitación Pública Nº 050|2|1

Adquisición maquinarias y elementos para trituración primaria de materia prima y molienda de clinker, para su fábrica de cemento de Comodoro Rivadavia.

Fecha de apertura: 5 de abril de 1965 a las 16 hs. en oficina central, Julio A. Roca 651 — 1er. piso — Capital Federal.

Consultas y pliegos: Todos los días hábiles en nuestra oficina central de 10 a 13 hs. y 15 a 18 hs. Valor del pliego y planos: $ 1.000.— (un mil pesos moneda nacional).

e.4|3 Nº 3.664 v.17|3|65

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.641: Adq. perfil normal "T". — Apert. 25|3|65 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.643: Adq. compresores de aire. — Apert. 29|3|65 a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.4|3 Nº 3.653 v.17|3|65

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.640: Adq. válvulas tipo tapón lubricado o esférico y reguladores de presión tipo "Fisher". — Apert.: 17|3|65 a las 10 horas.

Pliego Nº 5.642: Instalación eléctrica antiexplosiva en Planta Llavallol (Provincia Buenos Aires. — Apert.: 17|3|65 a las 11 horas.

Valor documentación m$n. 800.—

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.3|3-Nº 3.581-v.9|3|65

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.636: Adq. válvulas de corte automático. — Apert. 18|3|65, a las 9 hs.

Pliego Nº 5.637: Contratación mano de obra y provisión materiales para ejecución de aprox. 10.000 servicios domiciliarios con cañería de hierro negro sobre redes de distribución de gas natural de media presión, en Cap. Fed. y Partidos del Gran Bs. As. — Apert 16|3|65, a las 11 hs. — Valor documentación: m$n. 1.000.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.24|2-Nº 3.446 v.11|3|65

GAS DEL ESTADO

Licitaciones públicas

Pliego Nº 5.644: Adq. válvulas reguladoras de preción a diafragma y resorte. Apert. 29|3|65, a las 10 horas. — Pliego Nº 5.645: Contratación vehículo tipo "Combi" para traslado de pasajeros y elementos livianos desde Olivos y hasta San Fernando y Capital Federal. Apert. 19|3|65, a las 10 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.5|3 Nº 3.688 v.11|3|65

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 33|65, a realizarse el día 14 de junio de 1965, a las 12 horas, para la ejecución de las Obras Civiles para Embalse del Río Juramento en Cabra Corral (Prov. de Salta), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Tres mil quinientos sesenta y cuatro millones de pesos moneda nacional.

El pliego, las Especificaciones Técnicas para Obras Civiles y el Reglamento de Contrataciones de esta Empresa, cuyo precio es de m$n. 10.000, 500 y 100 respectivamente, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas que esta Empresa dispone en Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 16 y de 9 a 13 horas en la Gerencia Regional del Norte, Monteagudo 660 (Prov. de Tucumán, Divisional Salta, Buenos Aires 155 ,Provincia de Salta), en la Zona Centro, Rioja 2347 (Provincia de Córdoba y en la Divisional Santiago del Estero, Independencia 88 (Prov. de Stgo. del Estero).

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. bajo, Capital Federal.

e.5|3-Nº 3.690 v.11|3|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Empresa del Estado

Llámase a licitaciones públicas para el día 19 de marzo de 1965, a las 14 hs.: Nº 10|65: mameluccs azules y ambos color gris. Nº 23|65: Cerc manila, cable de acero, lona impermeable. 14 30. Y para el día 5 de abril de 1965, a las 14 hs.; Nº 22|65: Explosivos de seguridad y detonadores eléctricos. — Informes y Pliegos: en Avda. R. S. Peña Nº 1190, Cap. Fed., de 14 a 17 hs.

e.5|3-Nº 3.689-v.18|3 65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 343|65. Tanques de techo flotantes. Fecha de apertura para el día 24 de marzo de 1965, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 349|65. Proyecto completo y construcción de un embarcadero para petróleo crudo y gas licuado en la zona de Cerro Redondo (Pcia de Santa Cruz).

Fecha de apertura para el día 17 de mayo de 1965, en Buenos Aires simultáneamente en los EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente, a las 12 hs. Argentina.

Precio del pliego: m$n. 5.000.

Pliegos y datos: Viamonte 753 (4º piso), Capital Federal y en la Oficina de YPF (sita en Time Building, Room 2756 Rockefeller Center 1271, Avenue Of. The. Américas, New York 20 New York.

e. 3|3 — Nº 3.637 — v. 16|3 65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Justicia DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA

San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública número 20|65, para el día 12 de marzo de 1965, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de sobres de papel Kraft y Obra primera alisado, con destino a distintas dependencias de esta Subsecretaría de Justicia.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.5|3-Nº 3.697-v.9 3 65

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Licitación Pública Nº 3, 1er. llamado

Expte. 76-F-64

Llámase a licitación pública para la impresión de "La Retórica de Aristóteles", trabajo realizado por el profesor E. Ignacio Granero, de acuerdo a las siguientes características: 1) Edición 1000 ejemplares en rústica. 2) Número de páginas: 500 aproximadamente. 3) Caja Tipográfica medida 11 cíceros alto

de la página 38 ciceros con folio. 4) Papel: de 30 kilos alisado. 5) Cuerpo: 10|12 y 10|10. 6) Tapas: cartulina alisada. 7) Encuadernación: Cosida a hilo refilado. 8) Medida del libro: 10 x 24. — Hay numerosas notas en latín, algunas en francés y en inglés. — Además hay intercaladas palabras en caracteres griegos.

Para informes dirigirse a Instituto de Lenguas y Literaturas Clásicas, Patricias Mendocinas 605, Mendoza. — La apertura de las propuestas y pliegos de condiciones se efectuará el día 12 de marzo de 1965, a las 12 horas, en Contaduría de la Facultad, Las Heras 430, Mendoza.

e.5|3-Nº 3.695-v.9|3|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 115 hasta el día 17 de marzo de 1965, a las 14.30 horas, para la adquisición de Papel sensibilizado negativo, positivo y doble faz positivo, tamaños carta y oficio, tipo Prontocop o similar, destinado al Departamento de Alumnos de esta Facultad.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deberán dirigirse al Dto. Compras, Suministros y Almacenes de la Facultad, Paseo Colón 850, subsuelo, en el horario de 10 a 18 horas. — El Decano.

e.5|3. Nº 3.697. v.9|3|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 9 - Exp. 505770|64

Llámase a licitación pública para el día 12 de marzo, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de Una amasadora y una sobadora, con destino a la Cátedra de Fisiología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Subjefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.4|3 Nº 3.659 v.8|3|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 8 - Exp. 509000|64

Llámase a licitación pública para el día 12 de marzo de 1965, a la 15 horas, para adjudicar la provisión de Alimentos para animales y animales de experimentación, con destino a la 1ra. y 2da Cátedra de Histología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Subjefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.4|3. Nº 3.660 v.8|3 65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Licitación Pública 188 - Exp. Nº 403866

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 500 resmas de papel obra alisado, de 84 grms. tamaño carta; 500 resmas de papel mimeógrafo, con marcado al agua en sentido vertical, tamaño oficio; 500 resmas de papel obra alisado, de 82 grms., tamaño oficio.

Retirar pliegos de condiciones en el Departamento de Compras de la Facultad, calle Perú 272, piso 1º, de 13 a 19 horas.

Fecha de apertura el día 15 de marzo de 1965, a las 16 horas. — El Decano.

e.4|3 Nº 3.661 v.8|3|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Licitación Pública Nº 189
Expediente Nº 404434

Llámase a Licitación Pública para la provisión de una Máquina de esmerilar y pulir rocas y metales, tipo H. Depiereux o similar, para preparación simultánea de 6 muestras, con cabezal giratorio, con 6 usos de giro excéntrico, con motor, refrigerada a agua, más accesorios para torneado, moldes, discos, etc.

Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras de la Facultad, calle Perú 272, piso 1º, de 13 a 19 horas.

Fecha de apertura el día 25 de marzo de 1965, a las 16 horas. — El Decano.

e.4|3 Nº 3.662 v.17|3|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 57, por el término de diez (10) días, para la adquisición de obras, publicaciones y textos para Biblioteca.

La apertura de las ofertas se efectuará públicamente el día 20 de abril de 1965, a las 11 horas, en el local de Licitaciones y Compras de la Facultad de Dcho. y Ciencias Sociales, Av. Pte. Figueroa Alcorta 2263, Cap.

Para pliegos de bases y condiciones dirigirse a dicha Sección, días hábiles, de 8 a 13. — El Contador.

e.3|3 Nº 3.587 v.16|3|65

COLEGIO NACIONAL DE LA PLATA
(Buenos Aires)

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del 22|2|65, para arrendar un inmueble destinado al funcionamiento del Colegio Nacional de La Plata (Buenos Aires), por el alquiler máximo mensual de $ 100.000 m|n.

Los pliegos de condiciones generales y particulares podrán ser retirados por los interesados a partir del día de la fecha, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas, en la Dirección General de Administración —Departamento Compras—, calle Las Heras Nº 2587, 1er. piso, Capital.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 18.3|65, a las 16 hs., en el local de la Dirección General de Administración —Departamento Compras—, Las Heras Nº 2587, 1er. piso. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.22|2 Nº 3.315 v.9|3|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS
Departamento de Electrotecnia

Llámase a licitación pública Nº 1|65, a partir del día 26 del corriente mes, hasta el 15 de marzo próximo, para pinturas parciales interiores en el edificio del Departamento de Electrotecnia.

Apertura de las propuestas, día 19 de marzo a las 9 horas, en la Secretaría del Departamento. — Pliegos y bases de condiciones a retirar en la misma, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — Precio del pliego: $ 200.— m|n. Presupuesto oficial del trabajo: $ 432.100 moneda nacional. — Garantía de la propuesta: 1 % del presupuesto oficial. — Régimen de contratación por Ajuste Alzado, Ley de Obras Públicas Nº 13.064 y Nº 12.910. — La Plata, febrero de 1965.

e 26 2 Nº 3.542 v.15|3|65

ESCUELA HOGAR Nº 13,
"J. A. FERREIRA", CORRIENTES
Expte. Nº 1.103|65
Licitación pública Nº 24|65

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles, a partir del 26 de febrero de 1965, para resolver la provisión de artículos alimentarios con el fin de atender el servicio de alimentación (segundo semestre), de la Escuela Hogar Nº 13, "J. A. Ferreira", de Corrientes.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, Escuela Hogar Nº 13, de Corrientes, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 24 de marzo de 1965, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1965. — Serafín R. Piano, Director General de Administración.

e.26|2 Nº 3.536 v.15|3|65

ESCUELA HOGAR Nº 7
"CARLOS GUIDO SPANO" SAN ANTONIO DE LOS COBRES, SALTA
Expte. Nº 1.169|65
Licitación pública Nº 23|65

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles, a partir del 26 de febrero de 1965, para resolver la provisión de artículos alimentarios con el fin de atender el servicio de alimentación (segundo semestre), de la Escuela Hogar Nº 7, "Carlos Guido Spano", de San Antonio de los Cobres, Salta.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, Escuela Hogar Nº 7, de San Antonio de los Cobres, Salta, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 24 de marzo de 1965, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires 23 de febrero de 1965. — Serafín R. Piano, Director General de Administración.

e.26|2 Nº 3.537 v.15|3|65

ESCUELA HOGAR Nº 14,
SANTA ROSA, LA PAMPA
Expte. Nº 1.599|65
Licitación Pública Nº 25|65

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles, a partir del 26 de febrero de 1965, para resolver la provisión de artículos alimentarios con el fin de atender el servicio de alimentación (segundo semestre), de la Escuela Hogar Nº 14, de Santa Rosa, La Pampa.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento Escuela Hogar Nº 14, de Santa Rosa, La Pampa, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 24 de marzo de 1965, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1965. — Serafín R. Piano, Director General de Administración.

e.26|2 Nº 3.535 v.15|3|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO SANTA ROSA
Expediente Nº 82.152|65

Llámase a Licitación Pública número 79|65 para el día 11 del mes de marzo de 1965, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de uniformes y equipos y ropas con destino a: Instituto Santa Rosa, Belgrano 2670, Capital. durante el ejercicio 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — El Director de Administración.

e.4|3 Nº 3.657 v.8|3|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ESCUELA HOGAR Nº 12 "FRAY MAMERTO ESQUIU", DE CATAMARCA
Expte. Nº 1104|65

LIITACION PUBLICA Nº 26|65

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del 4 de marzo de 1965, para resolver la provisión de artículos alimentarios con el fin de atender el servicio de alimentación (segundo semestre) de la Escuela Hogar Nº 12 "Fray Mamerto Esquiú" de Catamarca.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento Escuela Hogar 12 de Catamarca, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 29 de marzo de 1965, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1965.

e.4|3 Nº 3.658 v.17|3|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Expediente: I|R| —688|65

LICITACION PUBLICA Nº 3

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de artículos de escritorio.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

Apertura de las propuestas: 25 de marzo de 1965, a las 11.

e.5|3. Nº 3.726. v.9|3|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Licitación Pública
Adquisición de Materiales Eléctricos
Expte. Nº 32/F/65

Llámase a licitación pública para el día 14 de marzo de 1965, a las 11 horas, para la adquisición de materiales eléctricos (cables conductores y elementos para instalación eléctrica subterránea), con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados, en el Departamento de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Alte. Brown 500, Chacras de Coria, Casilla de Correo Nº 7, Mendoza, en el horario de 8.30 a 12.30.

e.4|3 Nº 3.664 v.8|3|65

Universidad Nacional de Cuyo
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 84.934-R-64
LICITACION PUBLICA
Guardapolvos y Mamelucos

Llámase a licitación pública para el día 22 de marzo de 1965, a las 10 horas, para la adquisición de Guardapolvos y Mamelucos, con destino al personal de servicios de la Universidad.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.5|3-Nº 3.605-v.9|3|65

Universidad Nacional de Cuyo
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|65 para el día 30 de marzo de 1965, a las 10 horas, para la adquisición de material de encuadernación (loneta, cuerina, hule, cartón, cuero, hilo, papel, cola etc.), que se tramita en Expediente Nº 2-B-65, con destino a Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas. — Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad, Sarmiento 607, Mendoza, República Argentina.

e.5|3-Nº 3.696-v.9|3|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Secretaría General
LICITACION PUBLICA Nº 22|65

Llámase a Licitación Pública Nº 22 965 para el día 22|3|65 a horas 10, para la adquisición de Material de Laboratorio (Agarraderas, agujas hipodérmicas, pipetas, etc.), con destino a Depósito Central y Suministros U.N.T. Por cláusulas particulares recurrir a Representación de la U.N.T., Uruguay 864, 2º piso, oficina 205, Buenos Aires y Departamento de Compras, Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar Acto apertura propuestas.

e.5|3 Nº 3.698. v.9|3|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECION GENERAL DE ADMINISTRACION:
Licitación Pública Nº 10/65

Llámase a Licitación Pública Nº 19/965, para el día 12|3|965, a horas 10, para la adquisición de ficheros, con destino a la Oficina de Sistematización de Datos.

Por cláusulas particulares recurrir al Departamento de Compras (D. G. A.), Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el acto apertura propuestas. — El Director General.

e.4|3 Nº 3.663 v.8|3|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
L. T. 10
Expediente Nº 137.202

Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo transmisor de broadcasting de una potencia de 10|5 kw., con un juego completo de válvulas de repuesto, línea y acoplamiento de antena, modificación de antena y radiales de tierra existentes y cambio de instalación eléctrica de suministro de energía; a instalarse todo en la planta transmisora de L. T. 10, ubicada en el campo universitario, barrio Don Bosco, Santa Fe. — Pliego de condiciones: Podrá solicitarse en la División Compras de la U. N. L., Bv. Pellegrini 2750, Santa Fe, en el horario de 7 a 13 horas. — Apertura: 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, en la dirección indicada precedentemente.

e.26|2 Nº 3.544 v.15|3|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Expediente Nº 82.151|65

Llámase a Licitación Pública Nº 80|65 para el día 11 del mes de marzo de 1965, a las 17 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: sjadq. de ropa y uniformes y equipos con destinos al Instituto Domingo Faustino Sarmiento durante el ejercicio 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado departamento.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1965.

El Director de Administración.

e.4|3 Nº 3.656 v.8|3|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE NEUQUEN (U. 9)
Expediente "E" 25|65

Llámase a Licitación Pública Nº 5, (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 16 de marzo de 1965, a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, con destino al racionamiento general del Establecimiento.

El acto se llevará a cabo en la Carcel de Neuquén (U. 9), Sección Compras y Suministros, calle Entre Ríos 303, Neuquén), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables, de Lunes a Viernes, de 7 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.5|3-Nº 3.691-v.9|3|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE NEUQUEN (U. 9)
Expediente "E" 24|05

Llámase a Licitación Pública Nº 4, (primer llamado), cuya apertura ten-

drá lugar el día 16 de marzo de 1965, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de víveres frescos, verduras y frutas, con destino al racionamiento general del Establecimiento.

El acto se llevará a cabo en la Carcel de Neuquén (U. 9), Sección Compras y Suministros, calle Entre Ríos 303 (Neuquén), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas. —El Jefe Administrativo.

e.5|3-Nº 3.692-v.9|3|65

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D-122|65 I. P.).

Llámase a Licitación Pública Nº 62, cuya apertura tendrá lugar el día 26|3|65, a las 16 horas, en la División Contrataciones I. P., Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de Pescado, Carne y Derivados, durante el 2º semestre del Ejercicio 1964|65, a las Unidades dependientes de esta Dirección Nacional, con asiento en la Capital Federal.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.5|3-Nº 3.694-v.18|3|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Exptes. T. 21|65, U. 4. C.311,66 I. P.

Llámase a Licitación Pública Nº 9, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 24|3|1965, a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de harina de trigo "000", sal gruesa, mejorador, curcuma color amarillo y levadura virgen, para la elaboración de pan y fideos en la Unidad para venta a terceros, entre los meses comprendidos entre marzo del corriente año y el 31 de octubre de 1965 próximo.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U.4) La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc. dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones (I. P.), Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables de lunes a viernes, en el horario de ocho a doce horas. — El Jefe Administrativo.

e. 3|3 —Nº 3.634 — v. 16 3|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D. 123|65 I.P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 57, cuya apertura tendrá lugar el día 17|3 65 a las 14 hs., en la División Contrataciones I. P., Paso 550 p. 3º, Cap. Fed. para la provisión de leña quebracho colorado, especial para cocina.

Informes y pliegos: dirigirse a la División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.22|2-Nº 3.318-v.9|3|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Exptes. 4, 42|65 - U. 4 C. 282|65 . I. P.

Llámase a Licitación Pública Nº 8. 1er llamado cuya apertura tendrá lugar el día 17|3|1965 a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de víveres para racionamiento de empleados e internos de la Unidad y Cárcel de Santa Rosa (U. 13), durante los meses de mayo, junio y julio de 1965.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U.4) —La Pampa— Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones (I.P.), Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables de lunes a viernes de ocho a doce horas. — El Jefe Administrativo.

e.22|2-Nº 3.319.v.9|3|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 70 PARA EL DIA 16 DE MARZO DE 1965

Campo de Mayo (Provincia de Bs. As.) Nº 70. Hora: 10.30. Adquisición de 2.000 camas metálicas para tropa con destino a varias unidades y organismos del ejército a entregarse en los depósitos del Dto. Abastecedor. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 300.— m|n. Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|2. Nº 3.284. v.8|3|65

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
(División Contrataciones)
Avda. del Libertador 2264, T. E.: 83-6192
LICITACION PUBLICA Nº 12|65

Suscripción de revistas extranjeras.

Apertura: 12 de marzo de 1965, a las 12 horas.

Para retirar pliegos y demás detalles dirigirse a la División Contrataciones mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e. 5|3. Nº 3.699. v.9|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
Carlos Florito 950 - Avellaneda 208 - 1969

Llámase a Licitación Pública Nº 51/65, para el día 12 de marzo de 1965, a las 11.30 horas, por la provisión de compuesto de polietileno.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación. — El Director.

e.4|3 Nº 3.668 v.8|3 65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Carlos Florito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a licitación pública Nº 43|65 para el día 19 de marzo de 1965 a las 11 horas, por la provisión de hilado de algodón crudo, título 14|1.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C. ." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación.

e.22|2 Nº 3.324 v.9|3|65

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Abastecimiento — Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín — Pcia. de Bs. As.
T. E. 53—9805

Licitación Pública Nº 33|65. Apertura: 30|3|1965, 10 hs. Por la provisión de: Telas, entretelas, cierres relámpago, broches, tafiletes, hebillas, etc., para la confección de uniformes.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 7 a 13 hs. Oficina de Compras. — Valor del pliego, m$n. 100.—.

e.5|3. Nº 3.700. v.18|3|65

D. G. F. M.
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Licitación Pública de Ventas Nº 1|65 (AHZ) para la venta de 800 a 1.500 toneladas de rezagos de arrabio con adherencias de escoria vitrificada en bloques de distinto peso provenientes de enfriamientos de coladas de Alto Horno.

Apertura: 19 de marzo de 1965.

Lugar: Palpalá (Provincia de Jujuy). Local. Sección Ventas (Altos Hornos Zapla).

Consultas y pliegos: Departamento Ventas, Cabildo 65, Bs. As., Altos Hornos Zapla, Palpalá, Jujuy. Fábrica Militar "Río III" —Río III— Córdoba, Fábrica Militar Cartuchos "SF", S. Fco. Córdoba.

e.24|2-Nº 3.453-v.11|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
CAMPANA LGM
Licitación Pública Nº 1.032|65

Llámase a Licitación Pública Nº 1.032|65, para el día 31 de marzo de 1965, a las 12 horas, por la provisión de Repuestos Bombas Pacific. Valor del pliego: m$n. 100. Garantía de la Propuesta: 1 % del total de la oferta si supera m$n. 100.000.

Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Pcia. de Buenos Aires.

En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65.

e. 23|2 Nº 3.395 v. 12|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65. Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

16|III|65. Nº 44|65, a las 10,30 por transporte de ácido sulfúrico.

16|III|65. Nº 45|65, a las 10,45 por chapas de acero para discos de arado.

16|III|65. Nº 46|65, a las 11 por chapas de acero para discos de arado.

25|III|65. Nº 47|65, a las 10,30 por catalizador.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones.

El Director General.

e.19|2. Nº 3.283. v.8|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89.116 Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 17, con apertura para el día 17 de marzo de 1965, a las 12 horas, por la provisión de máquina de ensayo de dureza Brinell.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras, o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.4|3 Nº 3.665 v.8|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89.116 Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 18, con apertura para el día 17 de marzo de 1965, a las 12 horas, por la provisión de pantalla calefactora, calorífero inframóvil.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras, o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

c.4|3 Nº 3.666 v.8|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89.116 Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 19, con apertura para el día 17 de marzo de 1965, a las 12 horas, por la provisión de extractores de aire.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras, o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

c.4|3 Nº 3.667 v.8|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1008|65
Venta de accesorios para hornos de cemento

Venta de: 1 escopeta (fusil) experimental para horno de cemento y 4.401 cargas de cartuchos tipo F. M., para uso industrial en horno de cemento.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Provincia de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados durante los días hábiles (lunes a viernes), entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación 18 de marzo, a las 12 horas. Pliegos de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Prov. de Córdoba), Sección Ventas, T. E. 56, interno 20.

e.3|3 Nº 3.591 v.18|3.65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a licitación pública Nº 1.612 para el día 17 de marzo de 1965 a las 12.15 horas por la provisión de 39 renglones de madera de lapacho en tablas de distintas medidas (9.700 tablas aprox.). — Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la sede central (Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires).

e.22|2 Nº 3.326 v.9|3|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a licitación pública Nº 1.611 para el día 17 de marzo de 1965 a las 12 horas por la provisión de 1.000 toneladas de carbón vegetal de madera dura (mezcla). — Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la sede central (Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires).

e.22|2 Nº 3.327 v.9|3|65

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 29 de marzo de 1965 a 11 horas, ejecución obra: Basamento de hormigón armado para báscula pesaje camiones y vagones y obras varias - Dirección General de Administración Naval - Dársena Sud.

Presupuesto oficial: $ 2.454.718 m|n.

Garantía de licitación: $ 24.547,18 moneda nacional.

Precio del legajo: $ 1.000 m|n.

Consultas de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales - Prolongación calle San Martín y Avda. Antártida Argentina - Piso 10 - Oficina 43|44 - Puerto Nuevo - Retiro.

e.3|3 Nº 3.594 v.23|3|65

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 969|65

Obra: Adaptación Locales de Planta Baja y Subsuelo del edificio de Paseo Colón 185, Capital Federal, para destinarlo al servicio de máquinas computadoras I.B.M..

Presupuesto Oficial: m$n. 2.873.550.

Apertura: 18 de marzo de 1965, a las 11 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital Federal.

Consulta de pliegos en la Dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 10 a 13.30 horas.

Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Tesorería, 6º piso, oficina 605, previo pago de la suma de m$n. 1.000.

e.3|3 Nº 3.635 v.16|3|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 4.241|64

Llámase a Licitación Pública Nº 38|65, para el día 15 del mes de marzo de 1965, a las 17.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Sección Economato (P|Dep. de Tabulación Mecánica) D.G.A. y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a adq.| formularios continuos y recibos sobres para Tabuladora "Bull".

Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — El Director Gral. de Administración.

e.5|3 Nº 3.704 v.9|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 32.308.64

Llámase a Licitación Pública Nº 37|65, para el día 15 del mes de marzo de 1965, a las 14.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a D.A.P. y C. (Departamento de Conservación) Para: Sección Economato (DGA), y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: contratar la provisión de materiales, mano de obra y colocación de baldosas, en la terraza del 9º piso del edificio de Paseo Colón Nº 329, Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — El Director Gral. de Administración.

e.5|3 Nº 3.705 v.9|3|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "CABRED"
Expediente Nº 1.820|65

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 5|65, para el día 24 de marzo de 1965, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1964.65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.C.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e infórmes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Arvejas verdes, arroz carolina, azúcar refinada, dulces de batata y membrillo, fideos surtidos, hacienda vacuna en pie, harina de maíz y de trigo, papas para consumo, porotos triguito, quesos para rallar y de postre, sal fina y gruesa, tabaco negro, yerba mate, semillas de verduras y hortalizas, etc.

Open Door, 3 de marzo de 1965. — El Director de la Colonia "Cabred".
e.3|3 Nº 3.595 v.16|3|65

SANATORIO "SOMMER"
Expediente Nº 345|65
Llámase a licitación pública Nº 4|65, para el día 16 de marzo de 1965 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer", con cargo al ejercicio fiscal 1964|65.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la administración del sanatorio, en General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, kilómetro 23, FCNDFS, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento y|o a la Dirección General de Administración (sección Contrataciones Centralizadas) Paseo Colón 329 — Capital Federal.
Las necesidades se refieren: Productos químicos y farmacéuticos, uniformes y equipos, materias primas y materiales y películas radiográficas.
Gral. Rodríguez, marzo 4 de 1965.
e.4|3 Nº 3.669 v.8|3|65

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expediente Nº 54.293|64
Llámase a Licitación Pública número 1|65 (PSM), para el día 18 de marzo de 1965, a las 10 30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín, y durante el 2º semestre del ejercicio 1964|65.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico, Ruta 8 y Diego Pombo, San Martín, Prov de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia Oficina de Compras y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial Secc. Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón 329, Piso 8º Capital Fed
Las necesidades se refieren a: Adq de artículos de alimentos.
San Martín, 16 de febrero de 1965. — Dirección General de Administración
e.22|2-Nº 3.336-v.9|3 65

HOSPITAL RURAL EN ICAÑO
La Paz — Catamarca
Llámase a Licitación Pública Nº 3 65 para el día 22 de marzo de 1965, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Icaño, La Paz, Catamarca.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Delegación Sanitaria Federal, Caseros 812 (P. Alta), Catamarca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.
Las Necesidades se refieren a: Racionamiento y Alimentos.
Catamarca, 15 de febrero de 1965.
e.5|3. Nº 3.701. v.9|3|65

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN MISIONES
HOSPITAL CENTRAL DR. RAMON MADARIAGA
Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 18 de marzo de 1965, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central Dr. Ramón Madariaga, en Posadas, Misiones, durante el año 1965. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo de la Delegación Sanitaria Federal en Mnes., sito en la calle San Martín 118, Posadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación. Las necesidades se refieren a la adquisición de Alcohol y leña. — Posadas, Misiones, 19 de febrero de 1965. — Interventor.
e.5|3. Nº 3.702. v.9|3|65

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN LA PROV. DEL CHACO
Llámase a Licitación Pública Nº 11-64|65, para el día 17 de marzo de 1965, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Delegación Sanitaria Federal en la Prov. del Chaco, y durante el año 1965. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, Sección Contrataciones, Irigoyen 83, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación. Las necesidades se refieren a: artículos de ferretería, materiales de construcción, pinturas, art. electricidad, maderas, repuestos automotores, etc., Resistencia, 5 de marzo de 1965. — El Delegado Sanitario Federal, en la Prov. del Chaco.
e.5|3. Nº 3.703. v.9|3|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "Dr. EMILIO VIDAL ABAL"
Oliva (Pcia. de Córdoba)
Llámase a Licitación Pública C1 número 16|65, para el día 26|3|65 a las 17 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos (aceite comestibles, arroz, legumbres, ciruelas desecadas, filet de merluza, carne faenada, papas, etc.), con destino a la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", ubicada en Oliva, Pcia. de Córdoba, para cubrir las necesidades del segundo semestre del Ejercicio Fiscal 1964|65 (1º|5|65 - 31|10|65). La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas - Viertes 489 - Planta Baja - Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes en el horario de 13 a 19. — El Director Administrativo. — Buenos Aires, marzo 3 de 1965.
e.3|3 Nº 3.596 v.16|3|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Prorrógase para el día 11 de marzo de 1965 a las 16 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 16, que en principio fuera convocada para el día 3 de marzo de 1965 a las 16 horas y que tiene por finalidad contratar la impresión de boletines y revistas, a solicitud de la Dirección General de Estudios e Investigaciones (Departamento de Publicaciones y Biblioteca) de este Ministerio. — Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (División Adquisiciones Sección Compras), Av. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.
e.3|3-Nº 3.640-v.8|3|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 953/1965, hasta el día 22 de marzo de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de 30 camionetas Pick-Up para carga: de fabricación nacional.
Consultas y propuestas: Dirección General de Administración, Asesoría de Compras y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal. Precio del pliego $ 150 m n. — Cont. Antonio Mastropascua, Director General de Administración.
e.25|2 Nº 3.514 v.12|3|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES
Llámase a licitación pública Nº 3.922, hasta el día 12 de marzo de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de artefactos para alumbrado exterior, con lámparas a vapor de mercurio.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 50.— m|n., pago del mismo en el primer piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.
e.5|3 Nº 3.721 v.9 3|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS
Llámase a licitación pública Nº 274|65, hasta el día 30 de marzo de 1965, a las 16 y 30 horas, para la construcción de una playa pavimentada para estacionamiento y clasificación de camiones, con sus instalaciones accesorias y la ejecución de trabajos complementarios, para el elevador terminal de Puerto Nuevo - Unidad I, Buenos Aires, a realizarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado. — Pliego: $ 3.000,00 m|n. — Presupuesto Oficial: m$n. 57.670.190,00. — Importe de la garantía: $ 576.702,00 m|n.
e.23|2 Nº 3.401 v.17 3 65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública número 275|65, hasta el día 7 de abril de 1965, a las 16 y 30 horas, para la construcción de una playa pavimentada para el estacionamiento y clasificación de camiones, con sus instalaciones accesorias para el elevador terminal Unidad XIII, de Rosario, Santa Fe y la ejecución de trabajos complementarios en la planta de silos subterráneos adyacente a dicho elevador, a realizarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Buenos Aires. — Consultas en el lugar indicado y Departamento Distrito Zona Norte, Edificio Aduana, Planta Alta, Rosario, Santa Fe. Pliego $ 3.000,00 m|n. — Presupuesto Oficial $ 84.399.193,00 m|n. — Importe de la garantía m$n. 843.992,00.
e.3|3-Nº 3.603.v.23|3|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para la construcción del nuevo edificio para sede del 22º Distrito, 1ª etapa, de las obras talleres, tanque elevado y Casa de Jefe. 2º llamado $ 16.561.965,90. Presentación propuestas: 30 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.5|3 Nº 3.718 v.25|3|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para provisión al pie de obra de 10258 m3 de ripio en la R. 34, tr: La Banda, Límite con Tucumán, Sec. Antaje - La Aurora. 7.692.500 pesos. Presentación propuestas 25 de marzo a las 11 horas, en la sede del 16º Distrito, sito en Avenida Roca Nº 777 (Santiago del Estero), donde pueden concurrirse por informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la sede del 16º Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.
e.5|3 Nº 3.719 v.25|3|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4.673, para la adquisición de repuestos pick-up "Dodge", D-100 ,mod. 1961, máquina "R", $ 1.000.000.— Presentación propuestas: 26 de marzo, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.5|3 Nº 3.720 v.9|3|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4.667, para la adquisición de torno paralelo monopolea. $ 6.400.000. Presentación propuestas: 19 de marzo a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.22|2 Nº 3.349 v.9|3|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4.672, para la adquisición de extinguidores, mangueras, granadas y cargas contra incendios. $ 7.800.000. — Presentación propuestas: 24 de marzo, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.26 2 Nº 3.556 v.15|3 65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4.674, para la adquisición de elementos no perecederos para laboratorio. — $ 3.652.000. — Presentación propuestas: 26 de marzo, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.26|2 Nº 3.557 v.15 3|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4.671, para la adquisición de dos auto-elevadores para cargas, con una capacidad de 1.800 a 2.000 kgs. $ 2.700.000. — Presentación propuestas: 24 de marzo, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.26|2 Nº 3.558 v.15|3 65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública de las obras del camino de acceso y plataforma de operaciones en el Aeródromo de Campo de Mayo. $ 11.956.796.
Presentación propuestas: 26 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja Capital.
e.25|2 Nº 3.517 v.19|3|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para el pintado de estructuras metálicas de los puentes sobre ríos Chico, Gastona, Seco, Pueblo Viejo, Romano y Lules, en la R. 38, tr: Villa Alberdi — Monteros; Monteros — Lules y Lules, Tucumán, $ 13.397.200. — Presentación propuestas 22 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.24|2 Nº 3.464 v.18|3|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para la provisión de concreto asfáltico en caliente en la R. 3, tr: Río Salado - Azul (Sec. km. 279 - km. 307) y R. 226, tr.: Aº Los Huesos - Empalme Ruta Provincial 76. $ 5.000.000. — Presentación propuestas: 13 de marzo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.23|2 Nº 3.402 v.17|3|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS
Llámase a licitación pública Nº 601-0, hasta el día 31 de marzo de 1965, a las 17 horas, para el reacondicionamiento de techos, por "ajuste alzado", en el Pabellón Anexo del Museo Nacional de Bellas Artes, sito en la Avenida Libertador General San Martín Nº 1473, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 1.124.445 m|n. — Importe de la garantía: $ 11.244 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 250 m.n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. — Francisco Santiago, Subdirector Nacional de Arquitectura.
e.3|3 Nº 3.607 v.23|3|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS
Llámase a licitación pública Nº 602-0, hasta el día 1º de abril de 1965, a las 17 horas, para la reparación de techos, por "ajuste alzado", en el edificio del Palacio del Congreso, sito en Avenida Rivadavia y Entre Ríos, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 3.562.706 m|n. — Importe de la garantía: $ 35.627 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 500 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. — Francisco Santiago, Subdirector Nacional de Arquitectura.
e.3|3 Nº 3.608 v. 23|3|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS
Llámase a Licitación Pública número 598-O, hasta el día 24 de marzo de 1965, a las 17 horas, para la modificación del sistema de agua de enfriamiento para motores Diesel y alimentación de las calderas instaladas en el edificio de la Colonia "Dr. Cerdá", en Torres, Provincia de Buenos Aires, por "ajuste alzado".
Presupuesto oficial: $ 262.000 m|n.
Importe de la garantía: $ 2.620 m|n.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal.
Precio documentación: $ 200.— m|n.
Pago de la misma: Intervención Tesorería: piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.24|2 Nº 3.461 v.11|3|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 597-0, hasta el día 19 de marzo de 1965, a las 17 horas, para la reconstrucción motivo alegórico en el Mausoleo "Ricardo Gutiérrez", por "ajuste alzado", en el Cementerio de la Recoleta, sito en Presidente Quintana entre Junín, Azcuénaga y Vicente López, Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 267.068 m|n. Importe de la garantía: $ 2.670,68 m|n. Pliegos, Consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 200 moneda nacional. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.22 2 Nº 3.343 v.9|3|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS
Llámase a Licitación Pública número 600-O, hasta el día 19 de marzo de 1965, a las 17,30 horas, para la provisión e instalación de un equipo estabilizador de tensión y frecuencia y red eléctrica de luz y fuerza motriz, por "ajuste alzado", en el edificio de la Dirección General Impositiva, sito en la calle Carlos Calvo Nº 190, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 5.287.525 m|n.
Importe de la garantía: $ 52.875 m|n.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal.
Precio de la documentación: pesos 700.— m|n.
Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.24|2 Nº 3.478 v.11|3|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos
Llámase a Licitación Pública Nº 596-0, hasta el día 22 de marzo de 1965, a las 17 horas, para la provisión y colocación, por "ajuste alzado", de revestimiento de mármol de carrara blanco en pila bautismal de la Basílica de San Francisco, sita en las calles Defensa y Alsina, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 550.000 m|n. Importe de la garantía: $ 5.500 m|n. Pliego, consultas y presentación propuestas: Divi-

sión Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 20°, Capital Federal. Precio documentación: $ 150 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1°, de 13 a 17 horas. — Ing. Francisco Santiago, Subdirector Nacional.
e.17|2 N° 3.187 v.11|3|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO LITORAL

Llámase a Licitación Pública N° 7025 -"O", hasta el día 12 de abril de 1965, a las 16 horas, para la provisión y montaje por "ajuste alzado" de las armaduras de hierro y ejecución techo en los Talleres del Edificio Escuela Industrial, Ciclo Superior de San Nicolás (Buenos Aires), sito en la calle Moreno entre Bartolomé Mitre y Belgrano.

Presupuesto Oficial: $ 690.000 m|n.
Garantía de oferta: $ 6.900 m n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: en Departamento Distrito Litoral, Avda. Belgrano N° 344 de la ciudad de Rosario (S. Fe), como así también en la División Licitaciones — Avda. 9 de Julio N° 1925, piso 21°, Capital Federal, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura.

Precio de la documentación: $ 300 moneda nacional.
e.15|2 N° 3.078 v.9|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 4434 1965

Contratación de los trabajos generales de impresión "offset", compaginación y encuadernación de memorias de la Dirección General de Finanzas y Contabilidad correspondientes al ejercicio 1964. 1°|4|1965, a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.5|3 N° 3.706 v.9|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 4435 1965

Artículos y útiles para escritorio y dibujo.
29|3|1965 a las 15 y 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.
e.5|3 N° 3.707 v.18|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 2133|1965

Chapas acanaladas y lisas de hierro galvanizado.
2|4|1965, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.5|3 N° 3.708 v.18|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expedientes: 51.179|1964 y 1.394|1965

Piezas especiales de hierro fundido para cañería de asbesto cemento y hierro fundido.
13|4|1965 a las 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.
e.5|3 N° 3.709 v.18|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expedientes: 52.605 1964 y 4.826|1965

Hipoclorito de sodio.
Apertura: 29|3|1965 a las 15 en el distrito Río Cuarto (Córdoba), calle Alvear N° 154. — Pliegos: en dicho lugar y en Charcas 1840, Capital.
e.5|3 N° 3.710 v.9|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 738|1965

Tubos de acero con costura para perforaciones.
5|4|1965 a las 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.
e.5|3 N° 3.711 v.18|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 541|1965

Cal hidráulica de origen natural hidratada en polvo.
9|4|1965 a las 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.
e.5|3 N° 3.712 v.9|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 4.827|1965

Bulones y tuercas de bronce y acero.
13|4|1965 a las 15 y 5. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.
e.5|3 N° 3.713 v.9|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 45.360-P 1964

Llámase a concurso abierto de antecedentes y oposición para el día 29 de marzo de 1965, a los fines de cubrir el cargo de Jefe de la Inspección de Obras de La Rioja.

El agente que resulte designado revistará en la Clase XV, percibirá el sueldo correspondiente a ella, los adicionales por cargo y por título y además la bonificación por costo de vida.

Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: Ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función y tener título de ingeniero civil, maestro mayor de obras o acreditar antecedentes técnicos afines al cargo de que se trata.

Las presentaciones podrán hacerse has ta el día 29 de marzo de 1965, ante el Jefe del Distrito La Rioja o en la Dirección de Personal, Ayacucho 760, Capital, los que asimismo proporcionarán toda información al respecto.
e.5|3 N° 3.717 v.9|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 52.276|1964

Cal viva aérea.
9|4|1965 a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.5|3 N° 3.714 v.18|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 1.665| 965

Manga de goma especial.
5|4|1965 a las 15 y 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.
e.5|3 N° 3.715 v.9|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 1.042|1965

Aros y placas de goma para juntas y abrazaderas de hierro fundido para cañería de asbesto cemento.
1|4|1965 a las 15 y 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.
e.5|3 N° 3.716 v.9|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 902 1965

Cal natural aérea hidratada en polvo para tratamiento de agua. — 24|3|1965 a las 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal).
e.26|2 N° 3.559 v.15|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 1962|1965

Construcción de un acueducto desde el dique Motegasta y las correspondientes obras complementarias para reforzar el servicio de provisión de agua a la localidad de Recreo (Catamarca). — 12|4|1965, a las 15. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Catamarca. — Apertura: Charcas 1840 (Capital). Depósito de garantía: $ 509.000 m n.
e.26|2 N° 3.560 v.22|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 51979/1964

Grava de canto rodado. 23|3|1965, a las 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.25|2 N° 3.518 v.12|3 65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 50.293 1964

Válvulas esclusas, válvulas de aire y válvulas de retención de hierro fundido. 25|3|1965, a las 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840. Depósito de garantía: 1% del presupuesto oficial de $ 42.050.000.00 moneda nacional.
e.24|2 N° 3.466 v.18|3 65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 48.812|1964

Instalación de cañerías de refuerzo de servicio de provisión de agua (1ra etapa) en la ciudad de Rosario (Santa Fe) 7|4 1965 a las 15. Depósito de garantía: 810.000.— m n. Apertura: Charcas 1840 (Capital). Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Rosario (Santa Fe)
e.19 2 N° 3.200 v.15 3 65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 27.386|1964

Contratación, acarreo, montaje y entrega en perfectas condiciones de funcionamiento de tablero de alta tensión, pupitre de maniobra, tablero de baja tensión e instalaciones y trabajos necesarios. 8|4|1965, a las 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840. Depósito de garantía: $ 225.000.— m|n.
e.19|2 N° 3.292 v.15|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 34.237|1959
LICITACION PUBLICA

Construcción de un conducto de baja presión (1ra. etapa) para reforzar el servicio de provisión de agua a la ciudad de Mar del Plata (Buenos Aires). 6 4|1965, a las 15 hs. Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Mar del Plata. Apertura: Charcas 1840 (Capital). Depósito de garantía: $ 2.720.000 m|n.
e.19|2. N° 3.289. v.15|3|65

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública N°. 23-P/65

N° 23-P/65. 19|3|65, a las 8 30 horas. Adquisición de cámaras y cubiertas para automotores.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Av. La Plata 1540, 5° piso, Cap. Fed., horario de atención: de 7.30 a 13.30 horas.
e.3|3 N° 3.625 v.9|3|65

Secretaría del Transporte

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitación Pública número 1050.C, apertura el 31|3|65, a las 14 horas, por la provisión de: estopa de algodón, blanca, kgs. 5.000. — Estopa de algodón, de color, para cajas de ejes, kgs. 50.000. — Estopa de algodón, de color, para limpieza, kgs. 50.000.

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en: Dpto. Almacenes, Paraná, de 8 a 11 horas, o División Adquisiciones, Estación F. Lacroze, Capital, días hábiles, de 13 a 16 horas.
e.5|3 N° 3.723 v.17|3|65

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura el 23|3|65: Lic. Púb. 953—C — Hora: 14. — Reparación completa de dos motores de tracción de locomotoras Diésel Eléctricas.

Apertura el 23|3|65: Lic. Priv. 4637 — Hora: 15 — 40 Jgos. Completos de timonería de freno p|loc. "D. E.".

Apertura el 23|3|65: Lic. Púb. 1051—C — Hora: 16. — Boletos de cartón en blanco (N° 28.000.000).

Apertura el 24|3|65: Lic. Púb. 1052—C — Hora: 14. 2.000 Tubos de acero sin costura, picaldera loc.

Retiro pliegos: Depto. Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas, o Div. Adquisiciones —Est. F. Lacroze — 5° piso — Capital, días hábiles, de 13 a 16 horas.
e.4|3 N° 3.671 v.10|3|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL BARTOLOMÉ MITRE

Licitación Pública N° 127/65. Apertura: 11|3 65, 12.30 horas: Servicio de ómnibus entre Córdoba y Km. 692 (Ruta 9).

Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón 2, Oficina 4. En Buenos Aires: Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F.

Horarios: En Rosario, de 8 a 12 horas; en Buenos Aires, de 14 a 17 horas. Lunes a viernes hábiles.
e.25 2 N° 3.519 v 12|3|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte.: M.65/21

Llama a licitación pública para la provisión de: Provisión completa de uniformes. Apertura: 25|3|65, 14 horas.

Precio del pliego completo: $ 200 moneda nacional. Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.3|3 N° 3.636 v.9|3|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
LICITACIONES PUBLICAS

N° 54 65: clavos de gancho para vía. Apertura: 25|3|1965, 15.30 hs. Valor del pliego $ 500.

N° 55|65: bulones para eclisas (material de vía). 26|3|65, 15 hs. Pliegos $ 1.000.—

N° 56|65: gancho central con barra de tracción y tuerca. 23|3|65, 15 hs. Pliegos $ 1.500.

Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares FCGSM., de 8 a 12 hs.

Presentación y apertura de propuestas: Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.
e 19|2. N° 3.297. v.8|3|65

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones privadas

G. 3.091|A: Acero de calidad común, pliego m$n. 200.— ap. 17|3|65 — 11 hs. — G. 3.220: Cartón, cartulina, papel de imprimir y tela para encuadernar, pliego s|cargo, ap. 18|3|65 — 9 hs. — G. 3.221: Jabón de potasa en pasta, pliego s|cargo, ap. 18|3|65 — 9 hs. — G. 3.222: Juego de calibres para rosca "American Standard", pliego s|cargo, ap. 18|3|65 —11 hs. — G. 3.223: Acero de calidad común, dulce, negro, en barras, pliego m$n. 50. — ap. 19|3 65 — 9 hs. — G. 3.224: Cadenas de acero eslabón caldeado, pliego m$n. 50. — ap. 19|3|65 — 10 hs. — G. 3.216|A: Pedregullo para balasto, pliego m$n. 100. — ap. 19|3|65 — 11 hs. — F. 6.268|A: Rueda horizontal simple, pliego m$n. 200. — ap. 22|3|65 — 9 hs. — F. 6.276|A: Poleas de acero, pliego m$n. 50. — ap. 22|3|65. — 10 hs. — F. 6.303: Tuerca, cubo, tapa y junta para cilindro de Locs. Baldwin, pliego m$n. 200. — ap. 22|3|65 — 11 hs. — F. 6.308: Válvulas automáticas, pliego m$n. 100. — ap. 23|3|65 — 9 hs. — F. 6.310: Pernos de rodaje para Locs. Baldwin, pliego m$n. 100. — ap. 23|3|65. — 10 hs. — F. 6.311: Grapas con tuerca, pliego m$n. 50. — ap. 23|3|65 — 11 hs. — F. 6.312: Fieltro del lubricador, pliego m$n. 50. — ap. 24|3|65 — 9 hs. — F. 6.313: Caños de inyección y acero dulce, pliego m$n. 50. — ap. 24|3|65 — 10 hs. — F. 6.314: Porta escobillas, pliego m$n. 100. — ap. 24|3 65 — 11 hs. — F. 6.315: Taco cilíndrico de fundición para Locs Alsthon, pliego m$n. 100. — ap. 24|3|65 — 12 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 11 horas munidos de documentos de identidad.
e.4|3 N° 3.670 v.10|3|65

"E. F. E. A."
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Públicas

F. 6261|A: Ganchos centrales, pliego m$n. 300, ap. 17|3 65, 9 hs. — G. 3219: Sacos y pantalones de brin, pliego m$s. 300, ap. 17.3 65, 10 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.
e.23 2 N° 3.406 v 10|3|65

"E. F. E. A."
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Públicas

G.3217: Madera Lapacho en rollizos, pliego m$n. 200, ap. 15 3 65, 10 hs — G.3218: Acero dulce Gdo. en chapas, pliego m$n. 200, ap. 15 3 65, 11 hs — F.6206: Cojinetes de biela y bancada para Locs. D. E. Baldwin, pliego m$n. 300, ap. 15|3|65, 12 hs. — F.6307: Zapatas de Hierro Fundido, pliego m$n. 300 ap. 16 3 65, 9 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.
e.22|2 N° 3.370 v.9|3|65

F. C. "GRAL. BELGRANO"
Licitación Pública N° 16|65
AL. C. P. 7|65

5 de abril de 1965, a las 14 horas, acero dulce común en placas, chapas y perfiles. Expte. O. C. 3|65 Ax. 8. Consulta y retiro de pliegos: Of. de Licitaciones, Local N° 35, Avda. Maipú N° 4, Capital. La Gerencia.
e.5|3 N° 3.722 v.18|3|65

F. C. "GRAL. BELGRANO"
AL. C. P. 6|65

Licitaciones Públicas: N° 15|65, 30 de marzo de 1965, a las 14 hs. Biela acoplante adelante Locomotoras. — Expte. O. C. 59|65, Ax. 3. Licitac. número 13|65. 31 de marzo de 1965, a las 14 hs. Biela Motriz. — Expte. O. C. 59|65. Ax 2. Licitac. N° 14|65 31 de marzo de 1965, a las 15 hs. Acero dulce común en barras. — Expte. O. C. 3|65 Ax 6. Consulta y retiro de Pliegos Of. de Licitaciones, Local N° 35, Avda. Maipú N° 4, Capital. — La Gerencia.
e.24|2 N° 3.480 v.11 3|65

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a licitación pública N° 46|65, para el día 15 de marzo de 1965 a las 10 horas, con el objeto de contratar la "provisión y colocación de teléfonos intercomunicadores", destinados al uso de diversos organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación — División Compras — Paraguay N° 1536 — 7° piso — Capital.
e.4|3 N° 3.672 v.8|3|65

PROVINCIAS

PROVINCIA DE NEUQUEN
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES
Licitación Pública N° 1

Con apertura de propuestas a realizarse en el Ministerio del rótulo, a las 10 horas del 23 de marzo de 1965, en el expediente N° 20.228|65, efectúase llamado a Licitación Pública N° 1 para la adquisición de útiles de oficina y papelería, en que se ha previsto una inversión de quinientos setenta mil pesos (pesos 570.000.— m.n.).

Informes y venta de pliegos: En el Departamento de Administración del Ministerio del ramo, sito en calle Pte. Roca N° 393, o en la Casa del Neuquén, sita en Cangallo N° 685 de la Capital Federal. — Valor del pliego: ($ 100 m.n.), cien pesos moneda nacional.
e.5|3 N° 3.725 v.11|3|65